



**MEMORIA 2015**  
**SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES**  
**PUENTE GENIL 2015**





# ÍNDICE

<b>1.- PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2.- DATOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>6</b>
2.1. Resumen de Gestión: Datos Generales	6
2.2. Datos de Gestión: Número de Expedientes	7
2.3. Datos de Gestión: Personas con Recursos Aplicados	8
<b>3.- SERVICIOS Y PRESTACIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>10</b>
3.1. Unidad Administrativa Social (U.A.S.)	10
3.2. Unidades de Trabajo Social	10
3.3. Servicio de Información, Orientación, Valoración y Seguimiento (SIOV)	11
<b>4.- PRESTACIONES Y SERVICIOS</b>	<b>13</b>
4.1. Prestaciones técnicas y/o servicios	13
4.1.1. Servicio de Información, Orientación, Valoración y Seguimiento (SIOV)	13
4.1.2. Servicio de ayuda a domicilio municipal	14
4.1.3. Servicio de cooperación social	16
4.1.4. Medidas de alojamiento alternativo	17
4.2. Prestaciones complementarias	17
4.2.1. Ayudas económicas familiares	18
4.2.2. Ayudas de emergencia social	20
4.2.3. Ayudas económicas municipales	21
4.2.4. Programa de apoyo a las familias en situación de crisis (PAF)	22
4.2.5. Programa de formación y prácticas para usuarios de los servicios sociales municipales demandantes de ayudas de emergencia social con baja cualificación profesional y empleabilidad	24
4.2.6. Intervención en el Ámbito Familiar	24
4.3. Prórroga del Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la Exclusión Social en Andalucía (Decreto Ley 8/20, de 10 de Junio)	27
4.4. Tramitación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía (Decreto 2/1999, de 12 de Enero)	30
4.5. Dependencia	30
4.6. Equipo de Tratamiento Familiar	32
<b>5.- UNIDAD DE PROGRAMAS</b>	<b>52</b>
5.1. Programa Zonas con Necesidades de Transformación Social. Inclusión social para Poeta Juan Rejano, Francisco de Quevedo y Calle Bailén, 33	52



<b>5.2. Actividades realizadas</b>	<b>52</b>
Memoria Tutora de Barrio Poeta Juan Rejano	52
Memoria Tutora del Barrio Francisco de Quevedo	60
Memoria Tutora de Barrio VPP Calle Bailén, 33	70
<b>5.3. Plan Integral para la Comunidad Gitana en Andalucía</b>	<b>83</b>
<b>5.4. Programa de Inmigrantes</b>	<b>89</b>
<b>5.5. Programa Puente Genil ante las Drogas</b>	<b>94</b>
<b>5.6. Programa Prevención del Absentismo escolar</b>	<b>96</b>
<b>5.7. Relas</b>	<b>103</b>
<b>5.8. Convenio de Colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Puente Genil para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la Comunidad</b>	<b>105</b>
<b>5.9. Programa de mayores</b>	<b>107</b>
5.9.1. Bonificación del Transporte Público	110
<b>5.10. Programa de Salud</b>	<b>110</b>
<b>6.- RECURSOS</b>	<b>112</b>
6.1. Equipamiento, localización y horarios	112
6.2. Recursos humanos	112
6.3. Recursos económicos	114



## 1.- PRESENTACIÓN

El trabajo de 12 meses se refleja en la presente memoria de actividades que resume todas las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2015 por nuestra Delegación de Servicios Sociales y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil. Todo el esfuerzo de la plantilla que forma parte de los Servicios Sociales Municipales va dirigido a conseguir un municipio cohesionado en el que sus vecinos gocen de mayores niveles de bienestar social. Se trabaja por el pleno desarrollo de los derechos sociales y civiles de las personas más vulnerables y se dan respuestas a necesidades concretas con la puesta en marcha de programas específicos.

Cada año nos proponemos nuevos retos para seguir dando respuesta a las necesidades y carencias que nos trasladan los usuarios que cada día se acercan a nuestros servicios, para paliar esas urgencias que en muchas ocasiones están relacionadas con satisfacer necesidades básicas como la de alimentación, vivienda o pago de recibos de alquiler, luz o agua. Debido a la crisis económica que venimos sufriendo desde el año 2008 hemos tenido que poner en marcha programas nuevos para esa población que no era beneficiaria de las prestaciones de nuestros Servicios Sociales y que ahora sí lo son porque han salido fuera del mercado laboral encontrándose en la actualidad aumentando esas listas de familias que están a punto de entrar en la exclusión social o ya están dentro de ella por no poder hacer frente a los gastos básicos de la vida diaria.

No ha sido un año fácil pues el número de usuarios que demandan nuestros servicios ha ido en aumento, y aunque también han crecido los recursos económicos destinados a nuestra Delegación por parte del Gobierno Municipal y el número de programas puestos en marcha, nos resulta casi imposible responder de forma continuada en el tiempo a las peticiones diarias de falta de recursos económicos ocasionada por la falta de empleo que sufren muchos de los vecinos de nuestra localidad. La situación económica del país no ha cambiado y el desempleo sigue estando presente en muchas familias de nuestra localidad, por esta razón, seguiremos trabajando en esta misma línea con la finalidad de suavizar el impacto que ha tenido esta crisis en la mayoría de los hogares españoles.



## 2.- DATOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

### 2.1. Resumen de Gestión: Datos Generales

Una de las fuentes a las que podemos acudir para analizar los datos de las prestaciones y Servicio gestionados en los Servicios Sociales es el *SIUSS Sistema de Información a Usuarios de Servicios Sociales*).

### 2.2. Datos de Gestión: Número de Expedientes

Los datos referidos al **Número de Expedientes Totales**, los tenemos que diferenciar entre aquellos casos que ya tiene un expediente abierto con los que se siguen interviniendo y aquellos otros que son nuevos durante el ejercicio 2015, se plasman en la siguiente tabla:

ESTADÍSTICAS POR APERTURAS DE EXPEDIENTES NUEVOS 2015	
DESDE 01/01/2015                      HASTA 31/12/2015	
Unidades de Trabajo Social	
<b>PUENTE GENIL – UTS 1</b>	
<b>1. Expedientes del período</b>	<b>405</b>
<b>2. Total de Intervenciones de expedientes</b>	<b>765</b>
<b>3. Total de Intervenciones por número de usuarios</b>	
Intervenciones Individuales	<b>521</b>
Total de Intervenciones de expedientes	<b>197</b>
<b>4. Total Usuarios (sin repetición)</b>	<b>570</b>
Varones	<b>249</b>
Mujeres	<b>292</b>
Sin cumplimentar	<b>29</b>
<b>5. Total Usuarios (con repetición)</b>	<b>1.046</b>
Varones	<b>466</b>
Mujeres	<b>546</b>
Sin cumplimentar	<b>34</b>
<b>6. Número de valoraciones del período</b>	<b>1.102</b>



<b>TOTAL USUARIOS/INTERVENCIONES 2015 DESDE 01/01/2015 HASTA 31/12/2015</b>	
<b>Unidades de Trabajo Social</b>	
<b>PUENTE GENIL - UTS 1</b>	
<b>1. Total Expedientes</b>	<b>1.666</b>
<b>2. Total Usuarios (sin repetición)</b>	<b>3.138</b>
Varones	<b>1.389</b>
Mujeres	<b>1.612</b>
Sin cumplimentar	<b>137</b>
<b>3. Total Usuarios (con repetición)</b>	<b>5.436</b>
Varones	<b>2.303</b>
Mujeres	<b>2.933</b>
Sin cumplimentar	<b>200</b>
<b>4. Número de Intervenciones Iniciadas</b>	<b>3.256</b>
<b>5. Total Intervenciones</b>	<b>2.250</b>
<b>6. Intervenciones por Estado</b>	
Abiertas	<b>401</b>
Cerradas	<b>105</b>
Terminadas	<b>2.750</b>
<b>7. Intervenciones por número de usuarios</b>	
<b>Intervenciones individuales</b>	<b>1.986</b>
<b>Intervenciones múltiples</b>	<b>1.161</b>
<b>8. Número de Valoraciones del período</b>	<b>4.627</b>
<b>9. Número de Demandas del período</b>	<b>3.997</b>
<b>10. Número de Recursos aplicados del período</b>	<b>4.107</b>
<b>11. Total de Recursos aplicados por Estado</b>	
<b>12. Número de expedientes con intervenciones actualizadas</b>	<b>1.557</b>
<b>13. Número de intervenciones actualizadas</b>	<b>2.965</b>
<b>14. Número de usuarios asociados a las intervenciones anteriores</b>	<b>4.969</b>



### 2.3. Datos de Gestión: Personas con Recursos Aplicados

Damos un salto en los datos de expedientes para referirnos a los recursos aplicados. En la siguiente tabla se expone el **Número de Personas con Recursos Aplicados**.

USUARIOS POR TIPO DE RECURSO APLICADO / ESTADO DE RECURSO		
Inicio de la Intervención: desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015		
	USUARIOS	%TOTAL
101 INFORMACIÓN SOBRE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	438	7,78%
102 INFORMACIÓN GENERAL E INESPECÍFICA	10	0,18%
103 TRAMITACIÓN ACCESOS RECURSOS NO DEPENDIENTES SISTEMA SERVICIOS SOCIALES	61	1,08%
104 INFORMACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS	272	4,83%
105 DERIVACIÓN HACIA RECURSOS Y SERVICIOS INTERNOS DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES	586	10,41%
106 DERIVACIÓN HACIA RECURSOS INSTITUCIONALES NO GUBERNAMENTALES	189	3,36%
107 CANALIZACIÓN HACIA PROGRAMAS SECTORIALES DEL PROPIO CENTRO	123	2,24%
201 PRESTACIONES DE AYUDA A DOMICILIO	124	2,20%
202 PRESTACIONES A AYUDAS TÉCNICAS	27	0,48%
203 OTROS APOYOS A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	45	0,80%
204 APOYO DE CARÁCTER PERSONAL FUERA DEL DOMICILIO	5	0,09%
205 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	2	0,04%
301 RESIDENCIAS E INTERNADOS	8	0,14%
303 CENTROS DE ACOGIDA	1	0,02%
304 VIVIENDAS TUTELADAS	1	0,02%
305 ALOJAMIENTO DE URGENCIA	2	0,04%
401 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL	55	0,98%
402 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES	73	1,30%





403 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RELACIÓN SOCIAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE	94	1,67%
404 PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	776	13,79%
405 SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y LAS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	2	0,04%
501 PENSIONES	89	1,58%
502 AYUDAS ECONÓMICAS PÚBLICAS PERIÓDICAS	731	12,99%
503 AYUDA ECONÓMICA PÚBLICA DE PAGO ÚNICO	1764	31,34%
504 ATENCIONES QUE IMPLICAN ALIMENTACIÓN	146	2,59%
505 OTRAS AYUDAS EN ESPECIE VINCULADAS A SITUACIÓN DE NECESIDAD	1	0,02%
<b>Totales</b>	<b>5628</b>	<b>100,00%</b>



### 3.- SERVICIOS Y PRESTACIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

Nuestra localidad tiene una peculiaridad frente a la prestación de servicios de la mayoría de los Centros de Servicios Sociales , puesto que la puerta de entrada de los mismos es la Unidad Administrativa Social, es la encargada de la recepción y canalización de usuarios/as, como paso previo al Servicio de Información , Valoración y Orientación (SIVO), se diferencian los usuarios/as susceptibles de atención por el Trabajador Social de aquellos que vienen a realizar un mero trámite administrativo, el cual no llevaría acompañado ninguna intervención más. Por el contrario los usuarios/as susceptibles de atención por la Unidad de Trabajo Social son informados de horarios , se le gestiona la cita y se le adelanta en la medida de lo posible toda la documentación necesaria para el tramite que demandan.

#### 3.1. Unidad Administrativa Social (U.A.S.)

La Unidad Administrativa Social ha desarrollado a lo largo de 2015 las siguientes actuaciones:

GESTIONES REALIZADAS AÑO 2015:

**1. Información sobre prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencia y de ayuda a domicilio**

**2. Información y gestión integral**

- Pensiones no contributivas: 285
- IMSERSO vacaciones: 45
- IMSERSO Termalismo: 23
- Tarjeta And. 65: 159
- Abono Social: 4
- Teleasistencia: 35
- Solicitud del grado de discapacidad: 81
- Tarjeta Discapacidad: 20
- Tarjeta Aparcamiento: 16

**3. Apoyo a la Unidad de Programas**

- Información de programas y recogida de las solicitudes correspondientes

**4. Apoyo a la gestión de Bolsa Vivienda**

Nº de usuarios informados: 204



5. Apoyo a la gestión de Dependencia
6. Apoyo contable
7. Apoyo a Dirección
8. Gestiones propias de la administración pública

Nº de Registros de salida: 2014

Nº de Registro de entrada: 16

#### 9. Archivo

- Organización de expedientes
- Clasificación de expedientes y documentación
- Cambio de archivo activo a histórico
- Nº expedientes abiertas

### 3.2. Unidades de Trabajo Social

La Zona de Trabajo Social de Puente Genil cuenta con 4 UTS (Unidades de Trabajo Social), que corresponden a las diferentes demarcaciones territoriales que se han estimado oportunas para la atención de los usuarios. Con la aplicación de las prestaciones básicas se han atendido desde las UTS en dicho Centro un total de **6074** usuarios.

### 3.3. Servicio de Información, Orientación, Valoración y Aseguramiento (SIOV)

**DIRIGIDO A:** Las actuaciones municipales de esta prestación/servicio se dirigen a las personas residentes en la ciudad de Sevilla así como a los grupos y/o entidades que desarrollen su trabajo en la ciudad.

**FINALIDAD:** Esta prestación/servicio tiene por finalidad responder a la necesidad y al derecho que tienen las personas de estar informadas; de asesoramiento técnico en orden de posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes, orientado y analizando las demandas sociales planteadas.

#### ACTUACIONES:

- **Información** sobre los derechos y recursos sociales existentes y de otros sistemas de protección social. Se presta a nivel individual a través de una atención personalizada, a nivel grupal mediante charlas informativas y a nivel comunitario a través del Programa información para Todas y Todos.



- **Valoración** de las situaciones de necesidad social planteadas para realizar un diagnóstico que permita buscar vías de solución a la problemática planteada. Incluye la emisión de informe social en aquellos supuestos recogidos en la legislación vigente.
- **Orientación y asesoramiento social** sobre las posibles alternativas y medidas a adoptar para superar la situación problema. Consiste en la movilización de los recursos del Sistema de Servicios Sociales y los propios de las personas atendidas. Supone un acompañamiento profesional en el proceso de resolución de la problemática planteada.
- **Tramitación.** Incluye tanto la tramitación de recursos internos del Sistema de Servicios Sociales así como las gestiones necesarias para obtener otros recursos externos.
- **Datos de gestión sobre Información, orientación, valoración y movilización de recursos.**



## 4.- PRESTACIONES Y SERVICIOS

### 4.1. Prestaciones técnicas y/o servicios

#### 4.1.1. Servicio de información, orientación, valoración y asesoramiento (SIOV)

**DIRIGIDO A:** Las actuaciones municipales de esta prestación/servicio se dirigen a las personas residentes en Puente Genil así como a los grupos y/o entidades que desarrollen su trabajo en la ciudad.

**FINALIDAD:** Esta prestación/servicio tiene por finalidad responder a la necesidad y al derecho que tienen las personas de estar informadas; de asesoramiento técnico en orden de posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes, orientado y analizando las demandas sociales planteadas.

#### **ACTUACIONES:**

- **Información** sobre los derechos y recursos sociales existentes y de otros sistemas de protección social. Se presta a nivel individual a través de una atención personalizada.
- **Valoración** de las situaciones de necesidad social planteadas para realizar un diagnóstico que permita buscar vías de solución a la problemática planteada. Incluye la emisión de informe social en aquellos supuestos recogidos en la legislación vigente.
- **Orientación y asesoramiento social** sobre las posibles alternativas y medidas a adoptar para superar la situación problema. Consiste en la movilización de los recursos del Sistema de Servicios Sociales y los propios de las personas atendidas. Supone un acompañamiento profesional en el proceso de resolución de la problemática planteada.
- **Tramitación.** Incluye tanto la tramitación de recursos internos del Sistema de Servicios Sociales así como las gestiones necesarias para obtener otros recursos externos.

Los Servicios Sociales de Base han atendido durante el pasado ejercicio **2015** a **6074** unidades familiares, **8368** personas si contamos a todos los miembros de la unidad familiar con la que se interviene. Esto supone que un **35,75%** del total de la población de Puente Genil ha sido atendido en nuestro Centro.

Con respecto al año anterior, **2014**, se han atendido a **235** unidades familiares más. Si comparamos datos, centrándonos desde el inicio de la crisis, **2008**, se aprecia que el número de atenciones en este periodo es de **4211**, incrementándose hasta **diciembre de 2014** en **1863** unidades familiares más atendidas.

Este incremento del número de personas atendidas puede explicarse por las medidas municipales llevadas a cabo en nuestra localidad y gestionadas por nuestra Delegación para dar respuesta a todas aquellas familias que están afectadas por la crisis. A ello hay que sumarle que en este verano, también se han gestionado varios programas subvencionados por la Junta de Andalucía



que contemplaban varias medidas extraordinarias y urgentes de lucha contra la Exclusión Social, destinadas a personas con escasos recursos económicos, tales como:

- **Programa de Refuerzo de la Alimentación Infantil** en los colegios públicos de educación infantil y primaria durante el periodo de vacaciones fuera del calendario escolar para menores en Zonas con Necesidades de Transformación Social. Junta de Andalucía
- **Plan de Apoyo a la Contratación.** Junta de Andalucía
- **Programa Emple@ Joven e Iniciativa emprende+**
- **Programa de formación y prácticas. Convenio AVAS**

Este aumento del número de casos ha producido un aumento en la intensidad de las actuaciones llevadas a cabo tanto por parte de las Trabajadoras Sociales como de las unidades administrativas, encargadas de las gestiones burocráticas que exige la gestión de documentos y el cumplimiento de protocolos.

El día a día refleja la existencia de dos perfiles de personas usuarios de los Servicios Sociales. Por un lado, tenemos a familias que se han visto gravemente afectadas por la crisis económica, familias que tenían su sostenimiento de vida asegurado y ahora con todos sus miembros en desempleo, al haber agotado las prestaciones o que éstas sean insuficientes, han originado que muchas familias se encuentren en situación de pobreza, al no poder cubrir sus necesidades básicas. Por otro, están aquellas que ya venían sufriendo el estigma de la exclusión social por diversos motivos: residir en una ZNTS, bajo nivel educativo o abandono prematuro de la escolaridad obligatoria, fracaso escolar, nula formación profesional, pertenencia a una minoría étnica, nula experiencia laboral...

Ambos perfiles comparten la imposibilidad de cubrir sus necesidades básicas y la de sus familiares demandando medidas de empleo y ayudas económicas para abordar de forma inmediata su problemática.

#### 4.1.2. Servicio de ayuda a municipio municipal

La Ayuda a Domicilio Municipal es un servicio integral, polivalente, orientado a las familias que presentan problemas para la realización de las actividades de la vida diaria. Proporciona atención directa en el propio hogar, mediante intervenciones específicas que favorecen la permanencia e integración en el entorno habitual de la persona usuaria y compensa su restricción de autonomía funcional.

**DIRIGIDO A:** Todas aquellas personas y unidades de convivencia que carezcan o tengan mermada la autonomía, temporal o permanentemente, para mantenerse en su medio habitual de vida es decir que tenga imposibilidad en la ejecución de las actividades de la vida diaria (personas mayores que viven solas, personas con minusvalía, familias que en un periodo determinado necesitan apoyos externos...) y que residan en Puente Genil.



**FINALIDAD:** Es una prestación realizada preferentemente en el domicilio que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

**ACTUACIONES.** Las actuaciones básicas que comprende son:

1. De carácter doméstico: Son aquellas actividades y tareas que van dirigidas fundamentalmente al cuidado del domicilio y sus enseres como apoyo a la autonomía personal y de la unidad de convivencia.
2. De carácter personal: Son aquellas actividades y tareas que fundamentalmente recaen sobre las personas usuarias dirigidas a promover y mantener su autonomía personal, a fomentar hábitos adecuados de conducta y a adquirir habilidades básicas, tanto para el desenvolvimiento personal como de la unidad de convivencia, en el domicilio y en su relación con la comunidad.

**CRITERIOS PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN:**

- Grado y nivel de dependencia reconocido en la resolución emitida por la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de servicios sociales.
- Situación de discapacidad física, psíquica o sensorial.-Dificultades personales especiales, previa valoración técnica de la situación psicosocial de la persona.
- Situación de la unidad de convivencia, previa valoración de su composición y grado de implicación en la mejora de su situación.
- Situación social previa valoración de la red de apoyo de la persona.
- Características de la vivienda habitual, previa valoración de las condiciones de salubridad y habitabilidad de la misma.

**EXCLUSIONES:**

Quedan expresamente excluidas de la prestación de Ayuda a Domicilio:

1. La atención a otros miembros de la unidad de convivencia que no hayan sido contemplados en la valoración, propuesta técnica y concesión de la prestación.
2. Las actuaciones de carácter sanitario y otras que requieran una cualificación profesional específica.



Los datos de gestión del **SAD** como servicio de apoyo a aquellas familias y/o personas que carezcan o tengan mermada la autonomía, a experimentado un incremento, tanto en el número de demandas presentadas como en el de recursos aplicados a lo largo del periodo analizado. A su vez, se mantiene la tónica general de que la demanda supera los recursos aplicados, en todas las ocasiones.

Las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio Municipal a lo largo de 2015, en todas sus modalidades han sido 159 usuarios. Se han prestado un total de 31.461,75 horas del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal con un coste de 361.810,13€.

#### Datos evolución SAD Municipal

	2013	2014	2015
Nº casos atendidos	98	137	159
Horas prestadas	23.941	28.775	31487,75
Coste servicio	275.321,50€	330883,75€	362.109,13€

#### 4.1.3. Servicio de cooperación social

**DIRIGIDO A:** A la Comunidad en general, grupos y personas.

#### **OBJETIVOS:**

- Fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad a través del Voluntariado Social y Ayuda Mutua.
- Impulsar y promover el asociacionismo.
- Potenciar asociaciones ya existentes y ofrecer cauces apropiados que favorezcan la participación.

#### **ACTUACIONES:**

- Informar y asesorar a personas, grupos y asociaciones
- Promocionar, formar, organizar y coordinar el Voluntariado Social.
- Apoyar a la iniciativa social impulsando sus actuaciones.
- Coordinar las actuaciones de la iniciativa social con las de Servicios Sociales.
- Fomentar y apoyar los grupos de autoayuda y convivencia.
- Sensibilizar a la población de los problemas comunitarios y las necesidades sociales.





- Apoyar a los órganos de participación existentes e incentivar su creación en aquellos ámbitos en los cuales no existan (mayores, juventud, etc).

**CONVENIOS:** Mediante convenio se han desarrollado actividades con;

- DISGENIL, talleres prevención con población
- ADISURC, taller de cocina para enfermos y familiares de enfermos de diabetes.

#### 4.1.4. Medidas de alojamiento alternativo

Desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios se gestionan y tramitan recursos de alojamiento a las personas, que por circunstancias sociales o familiares, no pueden permanecer en su domicilio habitual.

Las medidas de alojamiento alternativo, dependen mayoritariamente de recursos especializados (albergues para personas sin hogar) o de otras administraciones (residencias de mayores), no obstante, los servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Puente Genil cuentan ante la demanda lo que intenta es encontrar recurso en aquellos otros municipios donde si cuenta con una red de alojamientos temporales. En caso de situaciones de urgencia, el alojamiento al que se opta son días en uno de los centros hoteleros de los que cuenta nuestra localidad.

#### **4.2. Prestaciones complementarias**

Las prestaciones complementarias a la intervención técnica, son ayudas económicas dirigidas a la cobertura de las necesidades básicas de las familias atendidas en el centro, tienen como finalidad atender situaciones de urgencia y necesidad, son un apoyo presente en el sistema de Servicios Sociales desde siempre. Tienen un valor de mediación de la intervención profesional cuando se recurre a ella, no es nunca, un fin, en sí mismo.

En el Ayuntamiento de Puente Genil podemos distinguir los siguientes tipos de prestaciones complementarias propias:

- Ayudas económicas familiares
- Ayudas de Emergencia Social
- Ayudas Económicas Municipales, y dentro de la misma convocatoria para hacer frente a gastos por hijos universitarios cuando no se ha percibido becas MEC por falta de nota.



Además de la gestión y tramitación de estas prestaciones propias, también se recibe, por parte de las personas usuarias, todo tipo de demandas relacionadas con ayudas y prestaciones para garantizar la subsistencia, véase: salario social, pensiones no contributivas, becas etc. Desde los propios Centros se facilita la gestión o trámite de estas prestaciones.

#### 4.2.1. Ayudas económicas familiares

Las Ayudas Económicas Familiares son prestaciones temporales, dinerarias o en especie, de carácter preventivo, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, especialmente de crianza y alimentación, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad social o riesgo para los y las menores, con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias.

El programa de Ayudas Económicas Familiares se presta mediante convenio suscrito el 15 de diciembre de 2015, entre la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales y esta Corporación Local, aprobadas en la Orden de 04 de noviembre de 2015 (BOJA 218).

El número total de personas beneficiarias de estas ayudas en el ejercicio 2015 **es de 108 familias, con un gasto total de 46.986,50 €, habiéndose financiado por Consejería la cantidad de 26.463.28€** € y la aportación municipal de 20.523,22€.

COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS SIN INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIA			FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO CON PROYECTO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR		
FAMILIAS	MENORES		FAMILIAS	MENORES	
	NIÑOS	NIÑAS		NIÑOS	NIÑAS
			108	110	102
				%	%
				51,89	48,11

TOTAL FAMILIAS ATENDIDAS:	<b>108</b>	TOTAL NIÑOS:	<b>110</b>	51,89	%
TOTAL MENORES:	<b>212</b>	TOTAL NIÑAS:	<b>102</b>	48,11	%



Nº FAMILIAS BENEFICIARIAS	TIPOS DE AYUDAS			
	ECONÓMICAS		ESPECIE	
	Nº FAMILIAS	CUANTÍA	Nº FAMILIAS	CUANTÍA
AYUDAS PERIÓDICAS	46	29.626,00		
AYUDAS ÚNICAS	62	17.360,50		
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>46.986,50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### I. PERFIL DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS:

Nº TOTAL DE FAMILIAS NUMEROSAS:	27	25,00%
Nº TOTAL DE FAMILIAS MONOPARENTALES	38	35,19%
Nº TOTAL DE FAMILIAS CON ALGUNOS MIEMBROS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA:	7	6,48%
Nº TOTAL DE FAMILIAS CON MENORES DE RECIENTE DESINSTITUCIONALIZACIÓN REINTEGRADOS A SU FAMILIAS DE ORIGEN O EN PROCESO DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR A PUNTO DE ULTIMARSE:	0	0,00%
Nº TOTAL DE FAMILIAS BIPARENTALES	70	64,81%
Nº TOTAL DE FAMILIAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA E INMIGRANTES	29	26,85%



## II. OBJETO DE LA AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR:

Nº TOTAL DE AYUDAS PARA LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS: ADQUISICIÓN DE ALIMENTES, ROPA, CALZADO, PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL E HIGIENE DOMÉSTICA, PROVISIÓN DE LECHE DE CONTINUIDAD, MEDICAMENTOS CON PRESCRIPCIÓN MÉDICA:	159	89,83%
Nº TOTAL DE AYUDAS PARA LA COBERTURA DE OTRAS NECESIDADES: PAÑALES, MATERIAL ESCOLAR, ACCESO A RECURSOS EDUCATIVOS, <b>GASTOS DERIVADOS DE TRANSPORTE</b> U OTROS RECOGIDOS EN LS PRESCRIPCIÓN DEL INFORME SOCIAL<.	3	1,69%
Nº TOTAL DE AYUDAS PARA: <b>SUMINISTROS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES BÁSICOS:</b>	6	3,39%
Nº TOTAL DE AYUDAS PARA: ALQUILER:	9	5,08%
<b>TOTALES</b>	<b>177</b>	<b>100,00%</b>

### 4.2.2. [Ayudas de emergencia social](#)

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones económicas no periódicas, individualizadas, destinadas a paliar contingencias que se pueden presentar a personas o unidades familiares cuyos recursos son insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter extraordinario u ordinario, y que deben ser atendidas con inmediatez para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

Su financiación está a cargo de Presupuesto Municipal. Durante el año 2015 se concedieron 923 AES, con un coste total de 193.324,00 €. El presupuesto aumentó con respecto al año anterior en 9,15%.

	UTS1		UTS2		UTS3		UTS4		ETF		TOTAL GASTO	
	Usuarios	Gasto	Usuarios	Gasto	Usuarios	Gasto	Usuarios	Gasto	Usuarios	Gasto	Usuarios	Gastos
AEM	31	14.565	19	2.850	23	3.910	11	1.600			84	22.925



#### 4.2.3. Ayudas económicas municipales

Las Ayudas Económicas Municipales están **destinadas a** cubrir con carácter puntual o periódico, determinadas contingencias surgidas a personas solas o a familias cuando les sea imposible abordarlas a través de sus propios medios o de otras convocatorias o programas.

Los **objetivos** de las AEM son:

Atender situaciones excepcionales de precariedad económica surgidas en el seno de familias, ante situaciones coyunturales de ausencia de trabajo o insuficientes recursos para el sostenimiento de la unidad familiar.

Ser un vehículo intermedio en la consecución de cierta autonomía económica en la familia objeto de intervención.

Evitar las posibles consecuencias negativas y de mayor alcance que supondrían la ausencia de intervención.

Se financian con cargo al Presupuesto Municipal. Durante el año **2015** se concedieron **84** AEM, con un coste total de **22.925 €**. El presupuesto aumentó con respecto al año anterior en **9.183,00 € (66,50%)**.

	UTS1		UTS2		UTS3		UTS4		ETF		TOTAL GASTO	
	Usuarios	Gastos	Usuarios	Gastos	Usuarios	Gastos	Usuarios	Gastos	Usuarios	Gastos	Usuarios	Gastos
AES	155	34.042,42	206	49.193	160	35.871	320	51.456,58	5	952	846	171.515
FORMACIÓN	23	6.824	11	3.162	15	4.248	13	3.900	15	3.675	77	21.809
TOTAL	178	40.866,42	217	52.355	175	40.119	333	55.356,58	20	4.627	923	193.324

#### ❖ Ayudas económicas municipales para compensar gastos de matrícula y movilidad de estudiantes universitarios

Como años anteriores en el 2015 se vuelve a presentar la convocatoria extraordinaria de Ayudas Económicas Municipales pretende la concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, para contribuir a compensar el gasto extraordinario del coste de originado por matrícula y los gastos de movilidad (desplazamiento y alojamiento) que no hayan sido beneficiarios de Beca de la convocatoria del Ministerio de Educación.

Dirigida a Familias con hijos matriculados en el curso 2014/2015 en enseñanzas universitarias y empadronados en el término municipal de Puente Genil. Siendo el primer requisito, tener denegada la beca MEC por falta de nota (conforme al artículo 22, de la convocatoria de becas de carácter general para el curso académico 2015-2016, para estudiantes que cursen estudios post-obligatorios según Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y



Universidades) En este caso no definimos la nota pues depende de la carrera universitaria tienes una nota limite, ejemplo las ingenieras es un 5.5 y las carreras de arte un 6.5.

La dotación económica extraordinaria para el ejercicio 2015 es de 32.100,00€.

El importe de la ayuda sea el coste total de la matricula y de 1.200 € para movilidad siempre que exista presupuesto.

<b>SOLICITANTES AYUDAS ECONÓMICA MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A GASTOS BECAS UNIVERSITARIAS 2015</b>					
NÚMERO TOTAL DE SOLICITANTES		53		COSTE	
APROBADAS	25	3	MATRÍCULA/MOVILIDAD	5517,67 €	31917,67
		22	MOVILIDAD	26400,00 €	
DENEGADAS	28	14	SUP.CRÉDITOS		
		1	SUPERAR INGRESOS		
		7	NO PESENTADA O FUERA PLAZO		
		1	BECA APROBADA		
		5	FALTA DOCUMENTACIÓN		

Con respecto al ejercicio 2014, se han presentado 8 solicitudes más y el número de ayudas concedidas se ha incrementado en 15 beneficiarios.

#### 4.2.4. Programa de apoyo a las familiar en situación de crisis (PAF)

El Plan de Apoyo a Familias comenzó en 2013 y ha estado dirigido a aquellas familias en riesgo de exclusión social debido a la crisis económica; familias que mantenían de forma normalizada y satisfactoria a su unidad familiar, pero que los efectos del paro prolongado imposibilitan el sostenimiento de las necesidades básicas. Son personas o familias que a la mínima oportunidad de empleo volverán a la normalidad.



El programa ha supuesto la contratación de personas que reuniendo los requisitos del programa, han desempeñado un empleo temporal con una duración máxima de un mes.

Las personas se han incorporado a una modalidad de apoyo económico a través de Empleo, lo que ha supuesto la vuelta a la actividad laboral, esto ha conllevado para las personas un incremento de su autoestima al sentirse de nuevo útiles, activos y capaces de generar ingresos para la familia, además de que con su esfuerzo devuelven a la sociedad lo que ésta les presta, ya que se incorporan a tareas cotidianas, útiles, necesarias y extraordinarias en muy diversos ámbitos de la actividad municipal (parques y jardines, limpieza viaria y de edificios, mantenimiento en general, albañilería, etc).

Este programa ha tenido como objetivo general promover la integración laboral a través de actuaciones encaminadas a evitar el asistencialismo y fomentar la autonomía del individuo dignificando su situación y evitando su estigmatización.

En este programa han participado un total de 143 personas, 45 mujeres y 98 hombres. En la siguiente tabla vemos desglosados los resultados cuantitativos del programa:

TABLAS COMPARATIVAS DE LA EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS EN CRISIS 2013-14

	2013	2014	2015
<b>USUARIOS</b>	52	93	143
<b>COSTE</b>	71.660,11	131.232,18	224.101,76
<b>MUJERES</b>	11	23	45
<b>HOMBRES</b>	37	70	98
<b>Nº DE DIAS CONTRATADOS</b>	<b>Nº USUARIOS 2013</b>	<b>Nº USUARIOS 2014</b>	<b>Nº USUARIOS 2015</b>
5	2	3	
7	1	11	10
10	7	15	1
15	15	25	50
16	1	0	
20	11	4	8
25	3	0	
30	6	45	74



#### 4.2.5. Programa de formación y prácticas para usuarios de los servicios sociales municipales demandantes de ayudas de emergencia social con baja cualificación profesional y empleabilidad

Han sido objetivos específicos de este programa:

- Prevenir el desarrollo de situaciones de exclusión social derivadas de la dificultad sostenida de acceso al mercado laboral en segmentos de población especialmente vulnerables y dar cobertura a necesidades crecientes de carácter social contribuyendo al mantenimiento del empleo.
- Favorecer la contratación de personas que se encuentren en situación de demandantes de empleo.
- Mejorar la situación de las familias más vulnerables, facilitándole el acceso al mercado de trabajo.
- Mejorar durante un tiempo determinado la economía de dichas familias que le permita dar respuesta a sus necesidades más básicas.

Sus destinatarios han sido personas en edad laboral activas, inscritas como demandantes de empleo de larga duración, con situaciones de especial vulnerabilidad, que han agotado todas las prestaciones y con una situación donde todos los miembros de la unidad familiar llevan, al menos, 6 meses todos desempleados.

El número total de beneficiarios han sido 77, distribuidos en los siguientes talleres:

9	en el primer grupo (febrero)
12	en el segundo grupo (marzo)
12	en el tercer grupo (abril)
11	en el cuarto grupo (mayo)
10	en el quinto grupo (junio)
11	en el sexto grupo (octubre)
12	en el séptimo grupo (noviembre)

#### 4.2.6. Intervención en el Ámbito Familiar

Entendiendo la intervención bajo la conceptualización propuesta por Mazza (1991) como *el proceso, llevado a cabo en un tiempo y contexto determinado, que se desarrolla en el marco de un nuevo sistema formado por los profesionales y el grupo familiar, donde la relación que pretendemos construir es de ayuda cooperativa, donde ambos, los profesionales y la familia, asumen un compromiso de corresponsabilidad.*





El trabajo comunitario con familias se basa en la intervención en redes, tanto de apoyo informal (apoyo de la familia y de su entorno inmediato), como de apoyo formal (de los distintos Servicios).

➤ **Objetivos generales:**

- Potenciar que las familias que participen en el programa proporcionen a sus miembros un entorno familiar adecuado que garantice su desarrollo integral suprimiendo los factores que son o podrían ser causa de desprotección.
- Preservar la integridad de las familias evitando la separación de los menores mediante una intervención específica e integradora que permita la adquisición y generalización de pautas que compensen la situación de dificultad que pueda afectar directa o indirectamente a la situación de los menores.

➤ **Objetivos específicos:**

- Identificar las dificultades ocasionadas en el contexto familiar que puedan perjudicar al desarrollo físico, psíquico y social de los menores así como los recursos propios de las familias que puedan contribuir al pronóstico de recuperación.
- Motivar a los padres para que se incorporen al programa y se mantengan en el mismo durante el tiempo acordado, participando de forma activa en el proceso de mejora.
- Concienciar a los padres para que modifiquen modelos educativos de riesgo para sus hijos, instaurando pautas educativas adecuadas para favorecer el desarrollo integral de los menores.
- Disminuir los factores de riesgo presentes en la situación de las familias que participen en el programa y potenciar sus factores de protección de forma que puedan funcionar de forma autónoma.
- Generalizar el aprendizaje de habilidades parentales y actitudes positivas para satisfacer las necesidades de los menores y hacer frente a posibles situaciones de crisis, reforzando los sistemas de apoyo social, de forma que no vuelvan a ser identificadas como familias en riesgo.
- Facilitar la derivación hacia programas internos de familia y menores (**ETF**) en las mejores condiciones posibles para aplicar las medidas de protección infantil más adecuadas, cuando el trabajo de ayuda no haya logrado los objetivos de mejora del núcleo familiar. **Así como derivaciones hacia otros sistemas de protección** (Protección, salud, educación, centro comarcal de drogodependencias, servicios de empleo, etc...) siempre que el caso lo requiera.



Los objetivos y estrategias a utilizar se construyen a lo largo de todo el tiempo de actuación del proceso de intervención familiar.

A continuación se describen objetivos con relación a las áreas de intervención. Cada proyecto de intervención familiar en orden a su realidad, necesitará de la definición de objetivos específicos a conseguir con cada familia. Por lo que habría que adecuar los aquí descritos a modo orientativo a las características del caso.

<b>ÁREAS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>Objetivos</b>
<b>Relaciones familiares</b>	1. Potenciar las pautas de cuidado utilizadas por la familia para que sean adecuadas y adquirir otras que optimicen el desarrollo personal y emocional de los miembros de la familia (en especial de los hijos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la comunicación familiar</li> <li>- Revalorizar las figuras parentales</li> </ul>
<b>Educación para la salud: higiene y alimentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el cuidado y la atención médico sanitaria del grupo familiar</li> <li>- Fomentar el cuidado personal y favorecer la adquisición de hábitos de higiene adecuados</li> <li>- Promover la adquisición de hábitos saludables de alimentación</li> <li>- Favorecer la adecuación de las horas de sueño</li> </ul>
<b>Organización y economía familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar conciencia de la importancia de una organización del hogar adecuada para el bienestar familiar</li> <li>- Optimizar los recursos económicos de la familia</li> </ul>
<b>Formación e integración escolar de los menores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar la escolarización de los menores</li> <li>- Prevenir el absentismo escolar</li> <li>- Favorecer la participación en actividades extraescolares</li> <li>- Mejorar la atención escolar de los hijos</li> <li>- Favorecer la integración escolar de los menores</li> </ul>
<b>Relaciones sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar la utilización del tiempo de ocio y del tiempo libre</li> <li>- Propiciar la vinculación con el entorno más próximo</li> </ul>
<b>Recursos sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el acceso a los recursos del entorno social</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuar el equipamiento a las necesidades de la familia</li> <li>- Facilitar el acceso a una vivienda por carecer de ella o inadecuación de la que tengan</li> </ul>



<b>Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar una adecuada distribución de los espacios</li> <li>- Asegurar el mantenimiento de los servicios básicos</li> </ul>
<b>Legal y jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educar para la autonomía en trámites y/o gestiones burocráticas (INEM, Ayuntamientos, Bancos, Servicios Médicos, etc.)</li> <li>- Facilitar la obtención de la documentación mínima legal</li> </ul>
<b>Recursos laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer el acceso a los recursos de empleo existentes</li> <li>- Educar en técnicas para la búsqueda de empleo</li> </ul>

#### 4.3. Prórroga del Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la Exclusión Social en Andalucía (Decreto Ley 8/2014, de 10 de Junio)

La crisis económica está pasando factura a muchas familias que están pasando verdaderos aprietos para poder cubrir las necesidades mínimas, y el rodillo de los recortes están dejando a muchas familias en situaciones de extrema necesidad.

Este Decreto Ley nace con la intención de paliar las situaciones de crisis extrema que viven las familias andaluzas, lo hace legislando un nutrido paquete de medidas para apoyar y paliar los resultados de la crisis económica que se ha cebado en las personas y colectivos más vulnerables.

Una de esas medidas que contemplaba el Decreto Ley era el *PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN*, por el que se subvencionó a los municipios andaluces para la contratación laboral de aquellas personas, que cumpliendo los requisitos exigidos en esa norma, hayan sido previamente seleccionados para un contrato laboral, con una duración de entre 15 días y 3 meses, con un coste mensual de 1070,00€ al mes.

De ese programa de Ayuda a la Contratación les fue asignada a Puente Genil una subvención de 138.508,00 €. Se optó por llegar a cuantas más familias mejor y por eso se han llevado a cabo 132 contrataciones por un mes.

Transcurrido el plazo de solicitud y valoración de solicitudes, por las que se recibieron casi 658 solicitudes y confeccionada la lista de personas incluidas y excluidas (que no cumplían algunos de los requisitos contemplados en el Decreto Ley), se aplicaron los criterios de prelación (orden de preferencia) contemplados en la norma (que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar donde el resto de sus miembros, no hayan realizado actividad laboral de empleo durante al menos seis meses del año anterior a la fecha de solicitud, que la persona solicitante o alguno de las que componen la unidad familiar sea víctima de violencia de género, que alguno de las personas que componen la unidad familiar tenga declarada discapacidad igual o superior al 33 por ciento o se encuentre en situación de dependencia, que la persona solicitante pertenezca a una unidad familiar



monoparental con, al menos, un hijo o hija a cargo, que entre los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante haya, al menos, una persona menor de edad, que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar que tenga condición de familia numerosa de conformidad con la legislación vigente, que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar con, al menos, dos hijos a cargo) y por los cuales se confeccionó una lista por orden de cumplimiento de requisitos de prelación, por lo que accedieron a un contrato laboral 130 personas. Dichas personas han realizado una serie de trabajos extraordinarios, como son, entre otros:

- Limpieza a fondo de los colegios públicos de infantil y primaria.
- Trabajos de adecentamiento del Cementerio.
- Limpieza de Acerados de Polígonos Industriales; limpieza, desbroce y adecentamiento del Pinar de San Rafael, de la Urbanización San Luis y del Parque Príncipe de Asturias.
- La limpieza general de las instalaciones deportivas, arreglos de pequeños desperfectos de albañilería, de pintura en fachadas y cerramientos y trabajos de jardinería, poda y limpieza.
- Pintado de mobiliario urbano (bancos, hitos, papeleras, farolas...), pintado en instalaciones municipales (colegios, edificios públicos, etc.), en diversos lugares de la localidad necesitados de recuperación.
- Limpieza del patio y planta primera de la Residencia Municipal, pintado en zonas más deterioradas; limpieza y pintado del edificio del antiguo Juzgado en calle Aguilar.
- Actuaciones en Zonas con Necesidades de Transformación Social...

Trabajos que sin duda van a mejorar nuestros espacios abiertos y edificios públicos, para un mejor disfrute de todas las personas que los utilizan.

Además de esta medida de *Ayuda a la Contratación*, el Decreto Ley de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía ha traído otros programas para Puente Genil:

1. Con subvención al Ayuntamiento:
  - a. Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, destinado a cubrir de forma ágil las situaciones de contingencia económica urgente de las necesidades básicas que no puedan ser atendidas por las personas que se encuentran en exclusión social. (19.500 €)
  - b. Ampliación de las Ayudas Económicas Familiares destinadas a garantizar las necesidades básicas de menores de unidades familiares en situación de grave riesgo de exclusión social.



- c. Subvención de 2.000€ para garantizar la *alimentación de personas mayores de 65 años*, con problemas de movilidad y falta de recursos y de apoyos familiares, por el cual un servicio de catering ha suministrado una comida diaria a estas personas mayores. En total se han beneficiado 7 mayores en tres meses.

2. Con subvención a otras entidades:

- a. Subvención a AVAS de 24.413,19€ para llevar *comida a domicilio* a aquellas *familias y mayores en riesgo de exclusión social* que no puedan afrontar la alimentación de sus miembros, por no tener ingresos suficientes. Se han beneficiado en total 53 familias, durante 5 meses:
  - ✓ Enero -14: 46 packs diarios, 864 packs en el período
  - ✓ Febrero-14: 26 packs diarios, 521 packs en el período
  - ✓ Marzo-14: 39 packs diarios, 779 packs período
  - ✓ Abril-14: 46 packs diarios, 890 packs período
  - ✓ Mayo-14: 33 packs diarios, 652 packs período
- b. Garantizar la *alimentación infantil en período vacacional* (Julio y Agosto), para aquellos niños que sus familias atraviesan serias dificultades económicas que impiden garantizar la adecuada alimentación de los más pequeños. Gracias a esta modalidad 50 niños y niñas han asistido este verano a una escuela de verano, con actividades de informática, manualidades, música y baile y ocio y tiempo libre, a los que se les ha garantizado 3 comidas diarias (desayuno, almuerzo y merienda). Esta actividad se ha desarrollado en el colegio Enrique Asensi con niños de muy diversos barrios de Puente Genil, y la ha llevado a cabo una entidad social de Córdoba, ADSAM (Asociación para la defensa social de adolescentes y menores de Córdoba).
- c. A través de los Colegios públicos de Infantil y Primaria, donde se amplía las becas de comedor, y se garantizan para muchos niños tres comidas diarias, como en los centros escolares CEIP Ramón y Cajal, CEIP Enrique Asensi, CEIP Rafael Chacón Villafranca y CEIP Anzur. Se han valorado unas 50 derivaciones hacia este Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria.



#### 4.4. Tramitación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía (Decreto 2/1999, de 12 de Enero)

El ingreso mínimo de solidaridad consiste en una prestación económica mensual a cargo del presupuesto de la Junta de Andalucía, cuya cantidad supone el 62 por 100 del Salario Mínimo Interprofesional vigente en la fecha de resolución de la solicitud, incrementada en un 8 por 100 por cada miembro de la unidad familiar distinto del firmante de la misma, hasta un máximo equivalente al 100 por 100 de dicho Salario Mínimo Interprofesional.

La concesión de dicho ingreso conlleva la presentación de solicitud y la tramitación de documentación, colaborando nuestra Corporación Locales a través de los Servicios Sociales en todo el proceso, siendo función propia la emisión de un Informe Social donde se exponen las condiciones sociales y económicas de las unidades familiares solicitantes.

**INICIO DE LA INTERVENCIÓN: DESDE 01/01/2015 - HASTA 31/12/2015**

	USUARIOS	%TOTAL
VARÓN	719	45,16%
MUJER	819	51,44%
Sin Cumplimentar	54	3,39%
<b>Totales</b>	<b>1592</b>	<b>100,00%</b>

#### 4.5. Dependencia

Las personas en situación de dependencia son aquellas que, de forma permanente y por motivos de edad, enfermedad o discapacidad, precisan de la atención de otra persona para el desarrollo de actividades de la vida diaria como el cuidado personal, las tareas domésticas o la movilidad.

Para reconocer la situación de dependencia de una persona, así como el grado de la misma, es necesario solicitar una evaluación por parte de los Servicios Sociales.

Una vez solicitada la evaluación, un profesional del Servicio de Valoración de la misma provincia contactará con el solicitante para concertar una cita en el lugar de residencia donde valorará la capacidad para llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria, así como otro tipo de necesidades de apoyo y supervisión en el caso de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental.

No todas las personas se encuentran en la misma situación de dependencia, ni necesitan de los mismos servicios o prestaciones. Existen distintos grados de dependencia:



- Gran dependencia
- Dependencia severa
- Dependencia moderada

Dentro del catálogo de prestaciones que define la Ley se contemplan las siguientes:

**SERVICIOS:**

- Teleasistencia
- Ayuda a Domicilio
- Centro de Día
- Atención Residencial

**PRESTACIONES ECONÓMICAS:**

- Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales
- Prestación económica de asistencia personal
- Prestación económica vinculada a la adquisición de un servicio.

223 solicitudes tramitadas en 2015

188 PIA elaborados

Recursos resueltos durante el 2015:

- Teleasistencia: 121
- SAD: 77
- ED/SAD: 18
- Centro Residencial: 22
- Prestación vinculada: 1
- Prestación Económica: 13



SAD Dependencia

	2013	2014	2015
<b>Nº casos atendidos</b>			
<b>Horas prestadas</b>	109.523	86.138	113.919,3
<b>Coste servicio</b>	1.240.440,50€	1.119.813,62€	1.480.950,90€

#### 4.6. Equipo de Tratamiento Familiar

(CONVENIO SUSCRITO EN EL AÑO 2013)<sup>1</sup>

##### A. DATOS GENERALES

- **Corporación Local:** AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
- **Número de Equipos:** 1
- **Número total de Profesionales:** 3
- **Señalar período de tiempo para la ejecución del programa** 1 AÑO (de julio de 2013 a julio de 2014 de manera continuada desde la firma del primer Convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Puente Genil en julio de 2003)
- **Objetivos conseguidos con el programa:** (En relación a los Objetivos del Programa de Tratamiento Familiar con Menores).
  1. Continuar con el tratamiento de los casos canalizados y derivados durante los convenios anteriores.
  2. Facilitar la Recepción, Acogida y Tratamiento de nuevos casos.
  3. Movilizar Recursos Comunitarios con relación a las necesidades específicas de las familias objeto de actuación: programa de intervención familiar “El Rincón Familiar”, “El Vínculo”, entre otros.

<sup>1</sup> Se consignarán los datos correspondientes al período de vigencia del período evaluado.

Esta Memoria será un compendio de todos los datos. Se consignarán conjuntamente los datos del trabajo realizado por el o los Equipos de Tratamiento Familiar, en el supuesto de existir más de uno.





4. Buscar recursos disponibles en materia de subvenciones, a fin de poder garantizar las necesidades específicas para la aplicación del programa, en materia de adolescentes en riesgo.
5. Continuar con la coordinación con servicios y recursos de la comunidad, implicados en el bienestar de la Infancia y Familia.
6. Establecer los criterios de priorización en atención a la aplicación del Programa de Tratamiento Familiar, debido al elevado número de casos canalizados y derivados al Equipo de Tratamiento Familiar.
7. Aplicar los objetivos propios que definen al Programa de Tratamiento Familiar, y desarrollo del mismo en función de las características de las propias familias:
  - Identificar los **factores de protección** de las familias objeto de tratamiento.
  - **Motivar a los padres** para que se incorporen al Programa de Tratamiento de Familias con menores y se mantengan en el mismo durante el tiempo acordado, participando de forma activa en el proceso de mejora.
  - **Concienciar a los padres** para que modifiquen modelos educativos de riesgo para sus hijos, instaurando pautas educativas adecuadas para favorecer el desarrollo integral de los menores.
  - Conseguir los objetivos acordados con las familias y el Servicio derivante al inicio del Proyecto de Intervención Familiar, a través de trabajo psicosocioeducativo de los Equipos de Tratamiento Familiar y así disminuir las dificultades de separaciones familiares.
  - Iniciar **estrategias** que hagan que la familia sea consciente de la problemática familiar, a fin de motivarles para el cambio.
  - Capacitar a las familias para dar una correcta atención a los hijos, evitando cualquier conducta negligente o maltratante, garantizando la seguridad e integridad básica de los niños.
  - Lograr que las familias **funcionen de manera autónoma** y adecuada y los hijos tengan una atención y cuidados acordes a sus necesidades.
  - Potenciar la **alianza terapéutica** con los técnicos del ETF.
  - Evaluar las dificultades del sistema familiar objeto de tratamiento, que puedan perjudicar el desarrollo físico, psíquico o social de los menores.
  - Mitigar los **factores de riesgo** de las familias.
  - **Generalizar el aprendizaje** de las habilidades parentales en el contexto artificial (sesiones en centro) hacia los ambientes naturales (área domestica)
  - Posibilitar la **capacitación de las familias** a fin de garantizar el bienestar de los menores.
8. Facilitar la derivación al Servicio de Protección de Menores en las mejores condiciones posibles para aplicar las medidas de Protección infantil más adecuadas, cuando el trabajo de ayuda no ha logrado los objetivos de mejora del núcleo familiar.



9. Mantener la coordinación con el Equipo de Recepción y la Unidad Tutelar correspondiente del Servicio de Protección de Menores.
10. Establecer unos **circuitos de derivación ágiles** y unos criterios de intervención operativos que posibiliten que a cada familia se le proporcione en cada momento el recurso más idóneo en función de sus necesidades, evitando así derivaciones inadecuadas, dando como resultado la consolidación del **“La Mesa del Buen Trato a la Infancia”**.

## **B. DATOS DE LOS CASOS ATENDIDOS**

- **Número de casos correspondientes a familias en situación de riesgo:**

Nº de casos atendidos en el ejercicio evaluado	Iniciados en ejercicios anteriores	Incorporados al programa durante la vigencia del Convenio actual	TOTAL
Familias	30	23	53
Menores	75	52	127

- **Dinámica grupal (se detalla más adelante)**

Nº de casos atendidos en el ejercicio evaluado	Incorporados al programa durante la vigencia del Convenio actual	TOTAL
Familias	8	8
Menores	14	14

- **Número de casos de reunificación familiar:**

Nº de casos atendidos en el ejercicio evaluado	Iniciados en ejercicios anteriores	Incorporados al programa durante la vigencia del Convenio actual	TOTAL
Familias	2	2	4
Menores	6	3	9



- **Número de casos que cambiaron de subprograma (de riesgo social a reunificación familiar):**

	TOTAL
Familias	4
Menores	9

DERIVACIÓN	FAMILIAS	MENORES
SERVICIO PROTECCIÓN	3	13
UTS	17	41
TOTAL	20	54

- ✓ **Número de casos pendientes de atender:** (casos ya derivados al equipo con los que aún no se han iniciado las actuaciones, con independencia de que continúen en el servicio derivante)

Nº de casos pendientes de atender	Riesgo Social	Reunificación Familiar
Familias	17	0
Menores	28	0

- **Indicar las causas de la demora en la atención:**

\*Aumento considerable de canalizaciones y derivaciones de casos en relación al Convenio anterior por parte de las UTS, se optó, tras la evaluación de los casos por la intervención grupal, dada que los indicadores detectados eran susceptible de trabajar de manera grupal, teniendo presente que más adelante pueden ser incorporados en el ETF si los indicadores de riesgo no se han mitigado. Han sido 8 las familias que han participado en dicha dinámica.

\*No existe en la actualidad suficiente personal para atender la demanda de casos en la localidad.

- **Número de bajas producidas durante el período evaluado:**

NÚMERO DE FAMILIAS	SUBPROGRAMA	MOTIVO DE BAJA
18	Riesgo Social	15 de los casos se derivan a los SSCC 3 de los casos se derivan al Servicio de Protección
2	Reunificación familiar	



### C. CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS ATENDIDOS. TIPOLOGÍA DE MALTRATO

(Con este cuadro se pretende conocer la tipología de maltrato de los menores que son tratados por los equipos. Debido a que un menor puede sufrir varios tipos de maltrato, el número total de casos por tipologías no tiene porqué coincidir con el número total de menores atendidos).

Hemos mencionado como número de casos los menores que encontramos que han sido atendidos por cada tipo de maltrato.

- **En casos de riesgo social:**

TIPOLOGÍA	Nº DE CASOS
MALTRATO FÍSICO	8
MALTRATO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL	35
ABANDONO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL	30
ABUSO SEXUAL	28
EXPLOTACIÓN LABORAL	3
CORRUPCIÓN	
MALTRATO PRENATAL	2
RETRASO NO ORGÁNICO EN EL CRECIMIENTO	2
MUNCHAÜSEN POR PODERES	
MALTRATO INSTITUCIONAL	
OTROS SIN ESPECIFICAR <sup>2</sup>	
TOTAL	5

- ✓ **Tipología combinada** (señalar el número total de casos que han sufrido más de un tipo de maltrato, indicando el número y la combinación de tipologías).

COMBINACIÓN	Nº DE CASOS
NEGLIGENCIA + ABANDONO PSICOLÓGICO / EMOCIONAL	36
MALTRATO FÍSICO + MALTRATO PSICOLÓGICO / EMOCIONAL + ABUSO SEXUAL + RETRASO NO ORGÁNICO EN EL CRECIMIENTO + NEGLIGENCIA	3
CORRUPCIÓN + ABANDONO PSICOLÓGICO/ EMOCIONAL + NEGLIGENCIA / ABANDONO COGNITIVO	18
MALTRATO PRENATAL + NEGLIGENCIA / ABANDONO FÍSICO / COGNITIVO	3
MALTRATO FÍSICO + ABANDONO PSICOLÓGICO / EMOCIONAL	8
MALTRATO FÍSICO + ABANDONO PSICOLÓGICO / EMOCIONAL / EMOCIONAL + NEGLIGENCIA	12

<sup>2</sup> Maltrato de hijos a padres, separaciones matrimoniales conflictivas y no asumidas



- **En casos de reunificación familiar:**

TIPOLOGÍA	Nº DE CASOS
MALTRATO FÍSICO	
MALTRATO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL	
NEGLIGENCIA/ABANDONO FÍSICO/COGNITIVO	
ABANDONO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL	
ABUSO SEXUAL	
EXPLOTACIÓN LABORAL	
CORRUPCIÓN	
MALTRATO PRENATAL	
RETRASO NO ORGÁNICO EN EL CRECIMIENTO	
MUNCHAÜSEN POR PODERES	
MALTRATO INSTITUCIONAL	
OTROS SIN ESPECIFICAR	
<b>TOTAL</b>	

- ✓ **Tipología combinada** (señalar el número total de casos que han sufrido más de un tipo de maltrato, indicando el número y la combinación de tipologías).

COMBINACIÓN	Nº DE CASOS
NEGLIGENCIA + ABANDONO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL	<b>1</b>
MALTRATO FÍSICO + MALTRATO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL + ABUSO SEXUAL + RETRASO NO ORGÁNICO EN EL CRECIMIENTO + NEGLIGENCIA	
CORRUPCIÓN + ABANDONO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL + NEGLIGENCIA/ABANDONO COGNITIVO	
MALTRATO PRENATAL + NEGLIGENCIA/ABANDONO FÍSICO/COGNITIVO	<b>1</b>
MALTRATO FÍSICO + ABANDONO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL	
MALTRATO FÍSICO + ABANDONO PSICOLÓGICO/EMOCIONAL + NEGLIGENCIA	<b>2</b>

- ✓ **Indicar los miembros de la unidad familiar que ha provocado la situación de malos tratos y/o negligentes** (hacer referencia a la situación en el momento de la derivación del caso, o de la adopción de la medida, en su caso).

MALTRATADOR (agente activo de la situación de maltrato)	Nº DE CASOS	%
Padre	7	
Madre	12	
Ambos	23	



Hermanos		
Compañero/a del padre o madre	1	
Familia extensa	2	
Varios miembros de la familia		
Otros sin especificar	6	

#### **D. DATOS DE LOS MENORES**

	N	%
Niños	60	
Niñas	81	
	N	%
Niños	4	
Niñas	5	

EDAD	N	%
< 1 año	7	
De 1 a 3 años	11	
De 4 a 6 años	29	
De 7 a 9 años	31	
De 10 a 12 años	30	
De 13 a 15 años	21	
De 16 a 18 años	12	
TOTAL	141	

EDAD	N	%
< 1 año		
De 1 a 3 años	3	
De 4 a 6 años	0	
De 7 a 9 años	1	
De 10 a 12 años	0	
De 13 a 15 años	2	
Mayor de 16	2	
TOTAL	9	



## E. DATOS DE LA FAMILIA

- **Factores asociados a las familias:**

Factores Asociados	Riesgo Social		Reunificación Familiar	
	N	%	N	%
Ausencia de conciencia del problema				
Falta de motivación para el cambio				
Desempleo				
Inestabilidad/precariedad laboral				
Problemas en el manejo de la economía familiar				
Carencia de vivienda				
Problemas de habitabilidad/hacinamiento				
Conflictos familiares/pareja				
Adiciones del padre/madre				
Adiciones en el menor				
Problemas comportamentales en los niños				
Relaciones conflictivas padres/hijos				
Madre/padre adolescente				
Problemas psíquicos y/o comportamentales en los padres				
Asunción de roles parentales por parte de los hijos				
Problemas relacionados con la planificación familiar				
Madre/padre delincuente habitual				
Prisión padre/madre				
Aislamiento social				
Inmigrantes ilegales				
Varios de los factores anteriores	<b>61</b>		<b>4</b>	
Otros				
<b>TOTAL</b>				

- ✓ **Datos relacionados con el padre o madre, o la figura que asuma tales funciones:**

- **Edad:**

EDAD	PADRE	MADRE
MEDIA DE EDAD	44.62	35.65



EDAD	N	
	PADRE	MADRE
< 20 años	0	2
De 20 a 30 años	10	19
De 30 a 40 años	4	25
De 40 a 50 años	14	16
> 50 años	2	0

- **Determinar la media del número de miembros que componen la unidad familiar:**

COMPOSICIÓN FAMILIAR	N	%
Familias biparentales	22	
Familias monoparentales (PADRE)	0	
Familias monoparentales (MADRE)	25	
Familias reconstituidas	5	
Familias extensas	1	
Otros	12	
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	

NIVEL EDUCATIVO PARENTAL	PADRE		MADRE	
	N	%	N	%
Analfabetos/sin escolarización	5		7	
Sin concluir estudios obligatorios	16		24	
Estudios obligatorios (EGB, ESO)	4		14	
Estudios secundarios (Bachiller, FP)	1		2	
Estudios universitarios	0		1	

SITUACIÓN LABORAL PARENTAL	PADRE		MADRE	
	N	%	N	%
Empleo fijo	2		5	
Contratación temporal			2	
Trabajos esporádicos	2		3	
Desempleo	10		11	
Amo/a de casa	1		11	
Julibados/pensionistas	3		7	
Otros sin especificar (prisión, economía sumergida, prostitución, inmigrantes irregulares...)				





INGRESOS FAMILIARES	N	%
< 50% SMI/AÑO	26	
50-100 % SMI /AÑO	18	
100-150 % SMI /AÑO	12	

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS	N	%
Trabajo de los miembros de la familia	6	
Trabajo de los miembros de la familia en su mayor parte, pero recibe también algún tipo de prestación de los Servicios Sociales	9	
Parte de los ingresos procede del trabajo de los miembros, pero son mayores los que reciben de los Servicios Sociales	14	
Proceden en su práctica totalidad de prestaciones de la Seguridad Social	4	
Procede del trabajo y de prestaciones de la Seguridad Social	8	
Procede de prestaciones de la seguridad social y algún tipo de prestaciones de los servicios sociales	17	
Se desconoce la procedencia de los ingresos	7	

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	N	%
ARRENDADA	17	
OCUPADA	0	
CEDIDA	8	
PROPIA	22	
OTRAS A ESPECIFICAR	18	
TATALES	65	

## F. RESULTADOS FINALES

- Resultados obtenidos en cuanto objetivos finales

RIESGO SOCIAL		Familias	
		N	%
<b>ALCANZADOS</b> Se ha preservado la integridad familiar	Objetivos alcanzados. La seguridad, integridad y atención de las necesidades básicas de los niños están garantizadas	12	
	Objetivos parciales suficientes. Se han producido cambios notables, pero no todos los esperados. Requiere control de los SS.CC.	3	
<b>NO ALCANZADOS</b> No se ha preservado la	Objetivos no alcanzados y se propone la adopción de medida. El caso pasa al subprograma de	2	



integridad familiar	Reunificación		
	Objetivos no alcanzados y se propone la adopción de medida. No se considera viable la reunificación familiar	3	
<b>FAMILIAS EN PROCESO DE TRATAMIENTO</b>		45	

REUNIFICACIÓN FAMILIAR		Familias	
		N	%
<b>ALCANZADOS</b> Se ha conseguido el retorno del niño al hogar	Objetivos alcanzados. La seguridad, integridad y atención de las necesidades básicas de los niños están garantizadas	1	
	Objetivos parciales suficientes. Se han producido cambios notables, pero no todos los esperados. Requiere control de los SS.CC.	1	
<b>NO ALCANZADOS</b> No se ha conseguido el retorno del niño al hogar	Objetivos parciales insuficientes. Se han conseguido algunos cambios positivos pero insuficientes		
	Objetivos no alcanzados y se propone la separación definitiva. No se ha observado mejoría significativa en la familia		
<b>FAMILIAS EN PROCESO DE TRATAMIENTO</b>		2	

- **Situación de los niños atendidos**

SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL	Al inicio del tratamiento		Al final del tratamiento	
	N	%	N	%
Hogar Familiar	145		137	
Acogimiento residencial	2		7	
Acogimiento familiar	3		6	
Acogimiento preadoptivo				
Otros (Especificar)				



CASOS DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR	Al inicio del tratamiento		Al final del tratamiento	
	N	%	N	%
Hogar Familiar	1		9	
Acogimiento residencial	3			
Acogimiento familiar	5			
Otros (Especificar):				

- Razón de la finalización de la intervención**

RIESGO SOCIAL		FAMILIAS	
		N	%
Porque la familia no acepta el recurso y abandona el programa		1	
Por decisión de los responsables institucionales	Por cumplimiento del tiempo máximo establecido	4	
	Por falta de resultados antes del plazo de tiempo previsto	5	
	Por la consecución de los objetivos previstos	12	
	Porque las circunstancias familiares hacen innecesaria la intervención	1	
Otras causas	Por traslado	1	
	Por fallecimiento del menor		
	Por mayoría de edad		

REUNIFICACIÓN FAMILIAR		FAMILIAS	
		N	%
Porque la familia no acepta el recurso y abandona el programa			
Por decisión de los responsables institucionales	Por cumplimiento del tiempo máximo establecido		
	Por falta de resultados antes del plazo de tiempo previsto		
	Por la consecución de los objetivos previstos	1	
	Porque las circunstancias familiares hacen innecesaria la intervención		
Otras causas	Por traslado	1	
	Por fallecimiento del menor		
	Por mayoría de edad		



## G. DATOS DE LA INTERVENCIÓN

- **Duración del tratamiento sobre los 65 casos atendidos en el presente convenio:**

	N	%
< 6 meses	18	CUIDADO
6-12 meses	16	
12-18 meses	12	
18-24 meses	9	
> 24 meses	10	

- **Recursos y actividades** (% con respecto al total de familias y niños del programa)

PROFESIONAL	Nº Familias	Nº menores		MEDIA
	N	N		
<b>Educadora Sociofamiliar</b>	65	150	Horas dedicadas a cada familia en intervención directa	0.95 horas por caso a la semana
			Horas dedicadas a cada familia en otras actividades	1.24 horas por caso a la semana
<b>Trabajadora Social</b>	30	62	Horas dedicadas a cada familia en intervención directa	0.98 horas por caso a la semana
			Horas dedicadas a cada familia en otras actividades	0.85 horas por caso a la semana
<b>Psicóloga</b>	65	150	Horas dedicadas a cada familia en intervención directa	1.50 horas por caso a la semana
			Horas dedicadas a cada familia en otras actividades	0.38 horas por caso a la semana

ACTIVIDAD REALIZADA	Nº DE FAMILIAS	% FAMILIAS	TIEMPO MEDIO
Sesiones individuales	65		1 hora / sesión
Sesiones pareja.	42		1 hora / sesión
Sesiones familiares	65		1, 20 hora / sesión
Visitas domiciliarias	60		0.58 hora / visita
Gestión de recursos sociales	30		2.50 horas
Coordinación con otras instituciones	65		1.50 horas
Reuniones de Equipo.	65		2 hora
Reuniones con otros Técnicos	65		1,30 hora
Análisis documental	65		4 hora



Visitas y seguimiento de los menores en los recursos comunitarios	47		0.901 hora / visitas
---	----	--	----------------------

- **Ocupación del equipo**

- Media semanal atendidas por el equipo: 24
- Media semanal de sesiones del equipo por familia: 1

- **Recursos que han colaborado en la resolución de los casos**

<b>Recursos Externos utilizados</b>	<b>N</b>
Unidades de Salud Mental	11
Centros de Salud	48
Centros Educativos	60
Ayudas Económicas Familiares	32
Centros Socieducativos	7
Otros recursos de los Servicios Sociales	58
Escuelas de Padres	6
As. de Vecinos/otras Asociac./ONG	24
C.T.A	12
<b>Otros (especificar):</b>	
Hospital	28
Servicio de Empleo	42
Vivienda	28
Servicios Deportivos	22
CAT	2
Centro de la Mujer	29
EICAS/SAVA/	4
Intervención con menores víctimas de violencia	2
Escuela de Verano	21
Dependencia o EVOS	9
Residencia Escolar	2



- **Cumplimiento de los criterios de inclusión**

CRITERIOS DE INCLUSIÓN	Nº DE FAMILIAS	% SOBRE EL TOTAL
Existen posibilidades de que se corrija el comportamiento maltratante o negligente	60	
Existen pocas posibilidades de que se corrija el comportamiento parental, pero se pretende apoyar a la familia antes de considerar una separación definitiva	3	
Hay una figura adulta con mínima capacidad para ejercer responsabilidades parentales	62	
Los adultos han sido informados de los motivos del tratamiento y han aceptado la participación mediante acuerdo escrito	65	
No existe ningún otro factor que haga inviable el tratamiento	0	

- **Antigüedad de los casos tratados**

TIEMPO TRANSCURRIDO		TIEMPO MEDIO
<b>RIESGO SOCIAL</b>	Entre la apertura de expediente en los SS y la derivación al ETF	28 meses
<b>REUNIFICACIÓN FAMILIAR</b>	Entre la apertura del expediente en los SS y la adopción de la medida	3 meses
	Entre la adopción de la medida y la derivación al ETF	4 meses

- **Duración media de las fases de tratamiento (sólo sobre fases cerradas)**

	DURACIÓN MEDIA	
	RIESGO SOCIAL	REUNIFICACIÓN FAMILIAR
Fase Inicial	3 meses	1 mes
Fase de tratamiento	15 meses	6 meses
Fase Final	3 meses	2 meses
<b>TOTAL DE LA INTERVENCIÓN</b>		



• **Número de casos derivados a otras instituciones u organismos**

Casos derivados a:	Motivo de la derivación	N	%
SS.CC.	- Finalización de tratamiento - Como estrategia de intervención.	15	
Sª de Protección de Menores	- Respuesta desfavorable al tratamiento - No aceptación del ETF. - Necesidad de intervención desde el S.P.M: para motivar hacia el tratamiento con el E.T.F. y ejercer el papel más coercitivo.	3	
Otros (especificar):	- Traslado a otras localidades	2	

❖ **En los casos derivados a la delegación Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales específicas:**

- Número de casos en los que se han propuesto medida protectora: 3

1. **Tipos de intervenciones realizadas a lo largo del proceso terapéutico** (Indicar los aspectos cualitativos de la intervención utilizando si es necesario, hoja complementaria):

• **INVESTIGACIÓN EVALUATIVA**

- ✓ Análisis Documental.- Expediente de Servicios Sociales
- ✓ Entrevista Semiestructurada para padres (Torres, B. Arruabarrena, M.I. De Paul, J 1994). ADAPTACIÓN
- ✓ Observación Directa.- Dinámica Familiar en domicilio y dinámica relacional de los menores en espacios de ocio (Ludotecas y Juego Simbólico)
- ✓ Aplicación de Escalas, Cuestionarios e Inventarios: ESCALA DE BIENESTAR INFANTIL (CWBS), ESCALA DE AJUSTE DIÁDICO (DAS), QP-3, VALORACIÓN DIAGNOSTICA DE LAS DIMENSIONES (Cerezo, 1995), NIVELES DE FUNCIONAMIENTO FAMILIAR (P. Crittenden, 1992), SEF (Estructura y funcionamiento Familiar), GENOGRAMA, ECOMAPA, MAPA DE RELACIONES FAMILIARES, OTRAS ESCALAS PSICOLOGICAS EN FUNCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTE EL CASO.
- ✓ Herramientas de Diagnóstico: DMS-IV-TR, INDICADORES DE PROTECCIÓN Y MALTRATO INFANTIL, INDICADORES PARA EL DIAGNÓSTICO SOCIAL (Martín Muñoz, M.), INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, EDUCATIVOS, SANITARIOS, PSICOSOCIALES).

• **FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO**

- Identificación de las necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora que presenta una situación determinada.
- Pronóstico de la situación, en el futuro mediato e inmediato.



- Identificación de los recursos y medios de acción, existentes y potenciales.
  - Determinación de prioridades, en relación con las necesidades y problemas detectados.
  - Establecimiento de las estrategias de acción necesarias para enfrentar con éxito los problemas existentes.
  - Análisis de las contingencias, para el establecimiento del grado de viabilidad y factibilidad de la intervención.
- **DISEÑO DEL TRATAMIENTO**
    - Elaboración del Proyecto de Tratamiento Familiar ( Se plantea la revisión del Modelo de Programa de Tratamiento Familiar que se plantea en el “ *Manual de Tratamiento a Familias con Menores en Situación de Riesgo Social*”, Agosto 2002).
  - **EJECUCIÓN DE LAS FASES DE TRATAMIENTO**
    - Inicial
    - Adherencia al Tratamiento y Motivación hacia el cambio
    - Firma del ACUERDO-CONTRATO
      - Tratamiento. Aplicación de las técnicas que favorezcan el cambio. Se han realizado a través de intervenciones individuales, con cada uno de los miembros de la unidad familiar, intervenciones familiares y grupales, además de contar con la coordinación de otras profesionales pertenecientes a instituciones que de alguna forma influyen en el caso en cuestión.
      - Seguimiento: mantenimiento y generalización de los cambios en su ambiente natural.

**2. Describir la metodología d intervención** (Modelos teóricos empleados, Técnicas e instrumentos utilizados por los profesionales del Equipo, Media de sesiones empleadas por cada uno de los profesionales a lo largo del año)

Se parte del **Modelo Multimodal**, adaptado a la evaluación diagnóstica de cada familia:

La intervención realizada se ha encuadrado dentro del modelo de actuación **sistémico** principalmente, a fin de ayudar a las familias a elaborar los cambios necesarios para que desaparezcan los factores de riesgo que dieron lugar a su inclusión dentro del programa. Sin embargo, es necesario destacar que también y al mismo tiempo se emplean técnicas de otros modelos y que se adaptan a la problemática de ese momento.





### MODELO SISTÉMICO:

Terapia familiar: enfoque estructuralista (Minuchin y Fishman), Enfoque Centrado en Soluciones (Shazer), Terapia Narrativa, Teoría de la Comunicación Humana. Terapia de pareja: enfoque estructuralista, Enfoque Centrado en soluciones (Rodríguez Morejón, Beyebach), basado principalmente en la exploración de la familia a través de preguntas exploratorias, la utilización de metáforas, pensamientos, paradojas.

### MODELO COGNITIVO- CONDUCTUAL:

“Análisis Funcional”: Principalmente en el área de Modificación de Conducta y el trabajo con los Menores (adquisición de hábitos).

Como continuación del trabajo se pretende incluir el “Grupo Reflexivo” en el tratamiento con familias.

### MODELO DE TRABAJO EN REDES:

Valoración participada de los recursos de apoyo percibidos como reales, potenciales y disponibles, así como de las limitaciones, conflictos y carencias de los miembros de la red y de su relación con el sistema comunitario formal. El modelo de trabajo en redes plantea tres fases fundamentales:

1. Identificación de la red
2. Análisis de la red
3. Intervención en la red

Como premisa fundamental en el tratamiento nos hemos planteado la creación de la alianza terapéutica con las familias, ya que la mayoría de los casos acuden con una actitud muy reticente.

- **PLAZO DE TIEMPO MEDIO desde que se recepciona el caso hasta que es atendido en la primera entrevista: 20**

### • DIFICULTADES EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

1. La escasa cumplimentación de la Hoja de Notificación de Maltrato por parte de los Centros Educativos de la localidad.
2. Adherencia al Tratamiento de la familia: incompatibilidad de determinados Modelos Teóricos con la “**NO VOLUNTARIEDAD**” de la familia a la aceptación del tratamiento. Dificultades para aplicar el Modelo Sistémico que se nos propone como guía de Intervención Familiar. Además añadir la dificultad de la aplicación de técnicas propias del Modelo Sistémico, en el desarrollo de procedimiento de negociación con la familia.
3. La influencia negativa que sobre las familias beneficiarias del programa ejerce una **representación social negativa de las estructuras de Protección de Infancia.**
4. La influencia negativa que sobre las familias beneficiarias del programa ejerce la **experiencia previa en instituciones de Protección del Menor.**



5. Dificultad de Instrumentos comunes que se adapten a la tipología de familias que atendemos en los Equipos de Tratamiento, así como la escasa idoneidad de estos Instrumentos al perfil mayoritario de las familias beneficiarias.
6. **El abandono del Programa de Tratamiento** de los beneficiarios que a priori aceptan y firma el acuerdo-compromiso, de forma inesperada.
7. **Aumento** exponencial del número de casos con problemática referente a adolescentes en conflicto, familias afectadas por crisis, casos que se judicializan, separaciones no asumidas, casos que llegan desde el teléfono del menor, menores inmigrantes que residen en Cruz Roja y supuestamente son víctimas de trata, incremento de casos de abusos sexuales, matrimonios menores de edad consentidos, adolescentes que comenten delitos y la Fiscalía nos deriva para una intervención, que dan lugar a la solicitud por parte del Ayuntamiento de Puente Genil de un nuevo Equipo de Tratamiento Familiar, para poner garantizar que el tratamiento que se presta a las familias derivadas y canalizadas sea adecuado a sus necesidades y pueda planificarse en base al manual redactado para los equipo de tratamiento familiar.
8. Las sesiones con las familias no se pueden establecer de manera semanal, como en otros periodos, ya que el aumento de casos y las características de los mismos, lo dificultan.
9. Dificultad para atender y controlar los impulsos agresivos que en algunas ocasiones los miembros de las familias descargan sobre el E.T.F., cuando es necesario adoptar la colaboración de otras instituciones.
10. Aumento destacable de la problemática de enfermedades mentales, retrasos mentales, adicciones y desempleo en los miembros de las familias del ETF.
11. Aumento de casos de adolescente con trastornos de conducta.
12. Empobrecimiento de la población debido a la crisis económica y la falta de empleo.

#### • PROPUESTAS

- Estudiar el número de familias con las que se trabaja en cada municipio desde el ETF, así como el total de número de menores, unido a la problemática de maltrato. Este indicador haría posible el plantearnos la necesidad de otro EQUIPO DE TRATAMIENTO PARA LA LOCALIDAD DE PUENTE GENIL.
- Estudio de las familias reincidentes que se convierten en crónicas del ETF ya que en el manual actual no se contempla.
- Que se continué con la formación de los técnicos, ya que la tipología de familia va cambiando, y existe un aumento de casos de familias normalizadas con adolescentes con problemas de conducta a los que no se le da una respuesta adecuada desde otros sistemas.
- Que se contemple la posibilidad de ampliar los ETF con las figuras de abogados y psiquiatras para poder llevar a cabo un tratamiento integral de los casos.
- Que los programas especializados como EICAS, Mediación Familiar, se atiendan casos en la localidad de origen de los menores derivados.
- Estudiar la ampliación presupuestaria del convenio anual.



- **OTROS DATOS DE INTERÉS con relación a la ejecución de este programa**

- Debido al número de familias con las que se trabaja en el ETF, así como a la tipología de las mismas, se considera imprescindible reiterar la importancia de estudio sobre un nuevo Equipo de Tratamiento Familiar, a fin de poder facilitar un tratamiento completo que haga que los cambios en las familias se produzcan y se mantengan en el tiempo.
- Programación Grupal: Aula Familiar.
- Presentación a convocatorias de premios y concursos de la Mesa del Buen Trato.
- Estudio de campañas de sensibilización para el buen trato.

- **VALORACIÓN GLOBAL DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA**

- En la mayoría de los casos hemos venido trabajando habilidades que cubran necesidades básicas y garanticen el bienestar de los menores.
- El aumento de casos hace que el tiempo que se le presta a cada familia del ETF quede más reducido.
- Mejora en la coordinación con otras instituciones, aunque debemos seguir avanzando en educación y salud mental, ya que se tratan de áreas fundamentales para contribuir a la mejora de las que se incluyen en los programas de tratamiento.
- Valoración positiva de los resultados de las convocatorias de la mesa del Buen Trato a la Infancia.
- Dado el número de casos detectados la intervención grupal arroja resultados positivos en una primera actuación.



## 5.- UNIDAD DE PROGRAMAS

Las actuaciones de prevención responden a la necesidad de adecuación personal al medio social mediante la aceptación e integración en el mismo. Se refiere a intervenciones realizadas por un equipo técnico dirigidas a personas y colectivos en situación de riesgo o exclusión social, con el objeto de prevenir la exclusión y, en su caso, lograr la reinserción familiar y social.

Las programas que se llevan a cabo con actuaciones concretas afectan a diferentes colectivos localizados en distintas partes de la localidad y con una temática muy variada dependiendo de las necesidades detectadas.

### 5.1. Programa Zonas con Necesidades de Transformación Social. Inclusión Social para Poeta Juan Rejano, Francisco de Quevedo y Calle Bailén, 33

El programa se ha desarrollado de forma directa en tres barriadas del municipio de Puente Genil, que a continuación describimos. Estas zonas se encuentran delimitadas y diferenciadas tanto por su situación geográfica y física, como por sus graves problemas de exclusión social.

#### Barriada “Poeta Juan Rejano

Situada en el extrarradio del municipio, en la zona norte, alejada del casco urbano y de los recursos sociales, educativos, culturales, deportivos y recreativos. Consta de 48 bloques que suponen un total de 288 viviendas, 6 por bloques y 7 calles.



#### Barriada “Francisco de Quevedo

Aunque geográfica y físicamente su situación quede dentro del casco urbano, su grave problemática social la configura como una barriada de exclusión.

Consta de 90 viviendas, distribuidas en 7 bloques con 12 viviendas cada uno de ellos y 1 bloque con 6 pisos, dando todos los pisos a las únicas calles del barrio.





### VPP “Calle Bailen”

Situada en la zona sur de la localidad, transcurre paralela a la ribera del río Genil, con escasos habitantes, su población se ha visto aumentado por la incorporación de viviendas de promoción pública, cuyos vecinos presentan problemática de exclusión social.

Consta de 50 viviendas, distribuidas en 9 bloques, de acceso interno a través de un patio de vecinos. Cada bloque a su vez, consta de 6 viviendas.



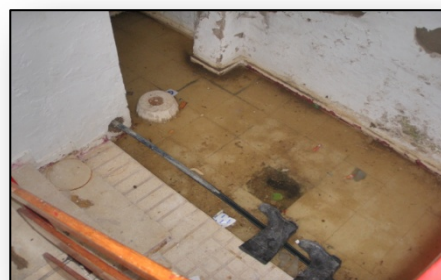
## 5.2. Actividades realizadas

### Memoria Tutora de Barrio Poeta Juan Rejano

#### ➤ Descripción de las actividades realizadas

- EMBELLECIMIENTO DE BLOQUES:

Este año se ha cambiado la actuación que hemos venido realizando años atrás, pintando las fachadas y las escaleras de los bloques. Hemos visitado todos los bloques con la finalidad de recoger información del estado en que se encuentran cada uno de los sótanos, los cuales presentan problemas de humedad, agua estancada, paredes en mal estado, suciedad, etc. Todo ello con el objetivo de ver qué sótanos se encuentran en peores condiciones y reunirnos con los vecinos para colaborar con ellos en la mejora de los mismos, proporcionándole los materiales necesarios para arreglar el aspecto del sótano. A continuación se muestra una imagen de uno de los sótanos en mal estado.



- CALENDARIO 2015:

Con esta actividad se intenta dar a conocer los aspectos positivos de la barriada y de los vecinos que residen en ella., sensibilizando a la población en general en base al principio de interculturalidad como mecanismo de interacción entre personas de distinto origen y cultura.

Hemos vuelto a contar con la participación de los vecinos para la elaboración del calendario 2015 dedicado a las tres barriadas, zonas con necesidades de transformación social, de la localidad. Es



una actuación que llama mucho la atención a los residentes de las barriadas y se animan a participar de forma activa.

Igualmente se ha repartido material de sensibilización por diferentes colectivos de la población donde hemos llevado algún tipo de actuación; repartiéndose mochilas, alfombrillas, y estuches. A continuación vemos a vecinas participando en la elaboración del calendario.



Vecinas participando en la elaboración del calendario

- CUADRANTES DE LIMPIEZA:

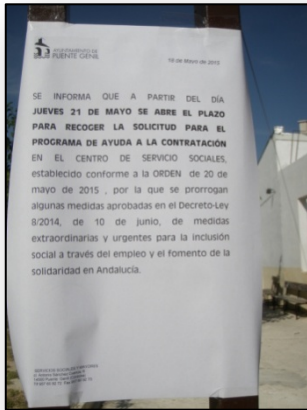
Hemos continuado colgando los cuadrantes de limpieza en los bloques para que se organicen entre los vecinos y sigan manteniendo limpios sus bloques.

- VERIFICACIÓN DE OCUPANTES:

Continuamos actualizando los datos con las continuas ocupaciones ilegales de las viviendas, así como las fichas descriptivas del estado de cada bloque para tener los datos recogidos tanto de los ocupantes de las viviendas como del estado de los bloques, y ver la evolución de los mismos en el tiempo, programando futuras intervenciones que se puedan realizar teniendo en cuenta la problemática específica que presenta cada bloque y cada vecindario.

- COLOCACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS:

Se ha continuado pegando carteles informativos con el número de teléfono de Egemasa para que los vecinos contactaran telefónicamente solicitando la recogida de enseres y no los dejaran en la vía pública. Asimismo, se han puesto carteles para comunicar el día, lugar, hora y asunto de una reunión de bloque, y han sido informados sobre las actividades que se han celebrado en la localidad pegando los carteles proporcionados por otras Delegaciones.



- **MEDIACIÓN EN CONFLICTOS VECINALES Y ENTRE SERVICIOS E INSTITUCIONES:**

La mediación está presente en todas las intervenciones que se realizan con las familias. Los conflictos que más tienen lugar entre vecinos son los referidos al estado de las viviendas: La persona que reside en el 2º piso tiene las tuberías del baño rotas y como consecuencia de ello el vecino que habita en el 1º se ve perjudicado porque el techo de su vivienda presenta grandes humedades, filtraciones de agua,...y el vecino del 2º se niega a arreglar su problema de tuberías. Otros conflictos que surgen entre vecinos son debido a la falta de organización para limpiar las escaleras del bloque, el sótano,...

En cuanto a los conflictos que surgen entre vecinos e instituciones nos referimos a los desacuerdos de los vecinos con las facturas remitidas por la Delegación de Vivienda, Hacienda Local.

Son muchos los vecinos que demandan nuestra intervención para mediar en este tipo de situaciones que entre ellos difícilmente pueden resolver.

- **MEJORA DEL ENTORNO DE LA BARRIADA:**

Seguimos estando coordinados con distintas entidades locales y provinciales a las que se les ha solicitado su colaboración para realizar actuaciones como arreglar las farolas para que el barrio esté iluminado, señalar calles que estén en mal estado, limpieza de alcantarillado, quitar árboles que están secos, arreglar barandillas, colocación de hitos, etc. Para ello, en las visitas al barrio se han tomado fotos de las cosas que precisaban una mejora y las hemos remitido adjuntándolas al informe que hemos remitido a las diferentes entidades dependiendo de la actuación a realizar: Policía Local, Egemasa, Delegación de Vivienda, Alumbrado Público, Aqualia, etc.



Se comunica que hay losas en mal estado, hitos, partidos...

Así mismo se han realizado actuaciones encaminadas a favorecer una circulación viaria segura con la señalización de paso de peatones en varios puntos de la barriada, badenes que limiten la alta velocidad en vehículos que circulen en la zona. El embellecimiento de la barriada con la plantación de arboleda, e instalación de una pista de petanca y arenero (para menores) que los vecinos habían demandado. Con esta iniciativa se intenta colaborar con el entretenimiento en las personas de edad adulta conjuntamente con los más jóvenes promoviendo actividades de ocio positivo.



- **INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN SOBRE VIVIENDA:**

Continuamos en coordinación con la Delegación de Vivienda para comunicar los casos que nos han ido llegando con relación a solicitudes de novaciones subjetivas, sobre renunciadas de la vivienda, etc.

Las personas que lo han demandado han sido informadas de los trámites que deben de realizar para iniciar dichos procedimientos y con la documentación que nos han aportado sobre la vivienda, y





las imágenes que se han realizado de la misma durante la visita domiciliaria hemos elaborado el informe que enviamos a la Delegación de Vivienda.

Hemos realizado 30 informes dirigidos a distintas entidades, de los cuales 13 han sido remitidos a la Delegación de Vivienda.

- **COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES MUNICIPALES:**

Se han mantenido reuniones periódicamente con la Policía Local y hemos estado en todo momento coordinados con otras entidades tales como Egemasa, Aqualia, Endesa, Delegación de Vivienda, EPSA, Distrito Sanitario de Lucena, Delegación de Urbanismo y Obras Públicas, etc.

Las intervenciones que se han venido realizando son las siguientes:

- Control y seguimiento de las familias que malgastan el agua a través de la goma de la lavadora que ponen en las terrazas, ocasionando que el agua se estanque en las alcantarillas atascadas de los parques desprendiendo mal olor en la zona.
- Detección, comunicación y posterior retirada de animales vivos o muertos en la vía pública, en sótanos o en el interior de vehículos; de tendedores situados en los parques, de barbacoas, piscinas de plástico, quioscos situados en las plazas sin licencia de apertura, etc.
- Comunicación de las ocupaciones ilegales que han sido denunciadas por los propietarios de las viviendas y lo han manifestado en esta delegación, procediéndose al desalojo de la familia que ha ocupado la vivienda de forma ilegal y realizando el tabicado de la puerta del piso para evitar que vuelvan a ocuparla.
- Comunicación de alcantarillas en mal estado, de árboles secos con necesidad de riego, de falta de iluminación en la barriada, de sótanos que presentan condiciones de insalubridad, de necesidad de colocación de hitos.
- Se ha trasladado la información sobre Programas de Planes de Empleo para jóvenes y Plan de Inclusión, Destacar que han podido participar en este último Plan un total de 24 personas de la barriada.
- Se fomenta el acercamiento de estas personas a otros recursos y actividades llevadas a cabo en la localidad y que son de acceso a toda la población (AVAS, CRUZ ROJA).



➤ **Número de beneficiarios (sexo y edad):**

- Hombres: 414
- Mujeres: 450

Edad: de 14 a 90 años

➤ **Objetivos alcanzados:**

- Realizar visitas domiciliarias de control y seguimiento.
- Mantener reuniones vecinales.
- Informar e intervenir en casos específicos de vivienda.
- Colocar hitos en las aceras donde estacionaban los coches.
- Mantener las mejoras efectuadas en el barrio.
- Concienciar y comprometer a los inquilinos y familiares en la conservación de las viviendas y espacios comunes, así como acciones que propicien la convivencia.
- Verificar los actuales ocupantes de las viviendas y el estado de los bloques.
- Mediar en las situaciones de conflicto.
- Establecer una serie de acuerdos y encontrar soluciones.
- Implicar a los vecinos en la solución de sus problemas.
- Implicar a las distintas Delegaciones y Empresas Municipales en la mejora de la barriada.
- Promover la recuperación urbana de la Zona con Necesidades de Transformación Social.

➤ **Calendario:**

- Fecha de inicio: 24/11/2014
- Fecha de finalización: 30/11//2015
- Horario: De 08:00 a 15:00 horas



➤ **Metodología utilizada:**

Para la actividad de *embellecimiento del bloque* hemos continuado utilizando la misma metodología utilizada: reuniones formales e informales con los vecinos.

Se ha seguido realizando el *compromiso de actuación* entre la Delegación de Servicios Sociales y los vecinos, los cuales han firmado que estaban de acuerdo en participar en la mejora de su sótano, en cumplir una serie de normas de convivencia, e implicarse en el cambio del aspecto de sus viviendas.

En la *mejora del entorno de la barriada* también se han realizado reuniones con los vecinos para establecer un plan de actuación y un orden para empezar a intervenir para modificar el mal aspecto de la barriada.

Para la *mediación en conflictos* la metodología empleada ha sido utilizar las técnicas propias de la mediación tales como la escucha activa, la empatía, la neutralidad, etc., siguiendo una serie de principios que son necesarios aceptar y cumplir para facilitar a las partes la exploración de todas las soluciones posibles al conflicto, como son: despersonalizar la disputa, separando a las personas del problema; separar las partes de su posición, concentrándose sobre los intereses en juego y sobre las necesidades, y no sobre las posiciones que dificultan el acceso a una solución negociada; buscar opciones y soluciones al conflicto antes de decidir lo que se va a hacer, de modo que se baraje y se genere una variedad de posibilidades que permitan el acuerdo sobre alguna de ellas; desarrollar una alternativa ventajosa que permita conocer y comprender los beneficios de una solución negociada, así como las consecuencias negativas de no llegar a ella, tanto para una como para otra parte.

En cuanto a las actividades de *Información, asesoramiento y orientación sobre vivienda*; y la *coordinación con otras entidades municipales*, se han recibido numerosas atenciones y en función de las demandas o problemáticas detectadas, se han remitido escritos a las delegaciones pertinentes para abordar un tema de forma conjunta, consiguiendo los objetivos establecidos antes de realizar la intervención.

➤ **Valoración general:**

La valoración que hacemos del trabajo que hemos llevado a cabo en la barriada es positiva puesto que se están consiguiendo los objetivos propuestos y se continúa notando el avance en el trabajo que realizamos con las familias con las que llevamos interviniendo desde hace años a través de este programa.

La zona se continúa manteniendo, lo que evidencia la concienciación de los que allí viven en mantener limpio su entorno, evitar el mal aspecto, las condiciones insalubres y la suciedad en general que presentaba la barriada.

La mayoría de las demandas que nos plantean los vecinos continúan siendo en relación a la regularización de sus viviendas, cuestiones relacionadas con el mal estado en que se encuentran los pisos, .en cuanto a humedades, filtraciones de agua, etc.



## Memoria Tutora del Barrio Francisco de Quevedo

### ➤ Descripción de las actividades realizadas

Un año más seguimos interviniendo en los problemas diarios que surgen de la convivencia cotidiana. No todos los vecinos tienen habilidades para solucionar sus problemas. Anualmente hay nuevas adjudicaciones de viviendas, esto hace que la intervención sea más específica, ya que, los nuevos vecinos deben conocer las nuevas normas en la zona y la convivencia entre vecinos se debe trabajar de manera homogénea.

Para que la barriada siga en la línea de normalización trazada desde años anteriores, las tareas y funciones llevadas a cabo han sido:

- Organización y seguimiento de los turnos de la limpieza en las zonas comunes del interior y exterior a los bloques.
- Información a los nuevos vecinos de su obligación en el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Seguimiento de las obligaciones y derechos recogidos en el reglamento de régimen interno y otros compromisos acordados en las reuniones vecinales y por cada comunidad constituida.
- Se ha hablado con padres o tutores responsables de menores cuando se ha detectado que éstos estaban en el barrio en horario escolar. Interviniendo así en la prevención del absentismo escolar cuando se ha detectado.
- Los vecinos han sido informados de la ubicación de las empresas AQUALIA y ENDESA, para que puedan dirigirse a estas oficinas cuando tengan un problema con el suministro de luz o agua, o bien, detecten alguna anomalía en sus facturas.
- Se ha informado del procedimiento que debe realizar cuando quieren deshacerse de algún mobiliario a fin de que no lo dejen en la vía pública, facilitándoles el número de teléfono para acordar la fecha y hora de la recogida, o bien, pueden llevar los enseres al “punto limpio”.
- Han sido informados sobre empresas, organismos, así como del procedimiento a seguir sobre cualquier otro asunto planteado, como por ejemplo para el desatranque de caños, fumigación, instalación del gas natural.

Las funciones y actuaciones de la tutora de barrio han sido:

1. Visitas diarias al barrio. Se ha dedicado un día para atender las demandas de los usuarios-vecinos en la sede de los Servicios Sociales y, otro día, para las reuniones de coordinación internas y externas. Se ha trabajado en el acercamiento a las familias residentes, directamente en aquellos aspectos y con aquellos individuos o familias que no se adaptan y no cumplen las normas de convivencia recogidas en el reglamento de régimen interno.



2. Explicación verbal de las normas de convivencia con ejemplos prácticos y observables en su mismo entorno, como estrategia para provocar un cambio en sus comportamientos. Todos los acuerdos y normas acordadas son de aplicación a los espacios comunes de la zona. Es muy importante el seguimiento y constancia diaria para que cumplan los turnos de la limpieza acordados y mantengan en buenas condiciones las diferentes instalaciones e infraestructuras urbanas que constituyen la barriada.
3. Del total de los 8 bloques que integran la zona de actuación, todos tienen constituido legalmente la Comunidad de Inquilinos. Se ha continuado con el seguimiento de los vecinos en el pago mensual de la cuota de la comunidad de inquilinos (no cumplir este pago es incumplir una de las obligaciones recogidas en los estatutos). Se hace necesario llevar este control mediante reuniones de vecinos y/o entrevistas con el presidente de la comunidad. Se ha entregado al presidente/a un cuadrante para el control de estos pagos y otras comunidades han abierto un nº de cuenta bancaria a nombre de la comunidad de inquilinos.
4. Mediante cita previa, se ha citado de manera individual o en grupo reducido, a las personas que perturban y obstaculizan la convivencia en la barriada. Se prioriza actuar en la prevención para que el problema no se agrave. Cuando el problema lo requiere y se necesita de un mayor apoyo, mantenemos contactos y reuniones de coordinación con otros organismos públicos y privados.
5. Nos hemos coordinado con las empresas AQUALIA y ENDESA cuando hemos detectado una ilegalidad con el suministro de luz y agua. Inicialmente, siempre hemos hablado con la persona responsable, cuando no ha procedido a las indicaciones convenientes y para evitar un problema con sus vecinos de bloque, nos hemos dirigido a través de un escrito para notificar la incidencia. También, nos hemos coordinado mediante un escrito con la empresa de recogida de enseres EGEMASA cuando se ha localizado enseres en la vía pública o en las limitaciones de la barriada.
6. Se ha trasladado información sobre Programas de Planes de Empleo para jóvenes y adultos, así como, ofertas de empleo y formación profesional, y sobre Ayudas de Alquiler para Ingresos Limitados. Se ha fomentado el acercamiento de estas personas a otros recursos que les ayuden a potenciar sus habilidades.
7. Actividades llevadas a cabo en la localidad y que son de acceso a toda la población (AVAS, Cruz Roja).
8. Se ha informado y facilitado solicitud para la tramitación de la Subvención de la Ayuda para la Adaptación de Instalación de Antenas Colectivas de TDT.



### Zonas comunes del conjunto de bloques



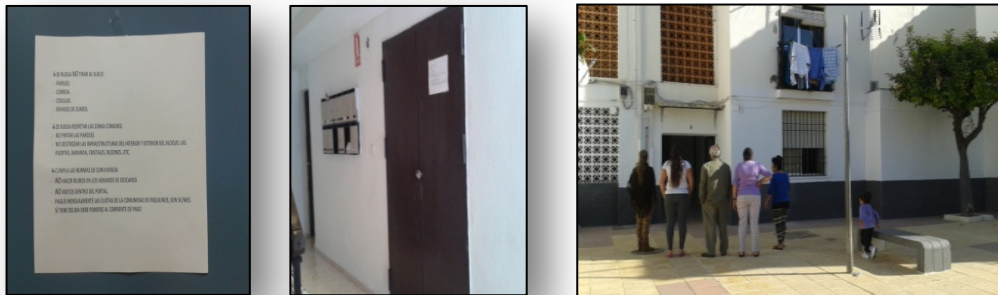
- COMUNIDAD DE INQUILINOS:

Con los 8 bloques que conforman la Promoción de viviendas ubicadas en la Barriada de Francisco de Quevedo y que en 2008, la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), procedió a formalizar las comunidades de inquilinos, durante todo el año, se han mantenido reuniones de vecinos ordinarias y extraordinarias, con la finalidad de hacer un seguimiento de las normas y obligaciones por los vecinos, así como, otras cuestiones de interés. Cada año se decide el nombramiento del nuevo presidente/a. Primeramente se procede a la presentación de cuentas y traspaso del libro de actas.

Esta barriada consta de ocho bloques y todos ellos cuentan con su Comunidad constituida legalmente e inscritas en el registro de la propiedad, con su perteneciente nº CIF y Libro de Actas. Estas comunidades funcionan parcialmente solas, no obstante, de cada una de ellas se hace seguimientos periódicos y se refuerza junto con la persona nombrada presidente para alcanzar que la comunidad avance totalmente de forma autónoma.



### Cartel de convocatoria y reunión de vecinos



- **MEDIACIÓN:**

La función principal de la Tutora de Barrio ha estado centrada en la intervención con los vecinos, específicamente con aquellos que carecen de pautas y habilidades para solucionar sus problemas y conflictos surgidos. Muchos carecen de las destrezas y no muestran respeto ante las diferentes formas de pensar y actuar de sus vecinos.

Los conflictos surgen por el enfrentamiento entre personas que no muestran la misma opinión o disposición frente a diferencias surgidas entre las partes implicadas. Nuestra intervención busca que los residentes de una misma barriada resuelvan sus conflictos de una forma pacífica, respetando diferentes opiniones, sin menospreciar nacionalidades y/o ideológicas.

Fundamentalmente, la Tutora de Barrio ha intervenido con un grupo de vecinos que carecen de pautas normalizadas para solucionar sus problemas. Es frecuente que el conflicto surja con el inicio de un diálogo jovial, que se convierte en un escenario de discusión y enfrentamiento cuando las opiniones no convergen.

Se busca el consenso de las personas donde ha surgido el problema hasta encontrar la solución más adecuada. Los mayores problemas se identifican con las familias de etnia gitana, negadas a cumplir con sus obligaciones como vecinos y ciudadanos. Se hace muy difícil, en ocasiones, trabajar con ellos porque no aceptan las opiniones que proceden tanto de profesionales como de otros vecinos de diferentes nacionalidades, o personas que antes vivían en otras zonas de la localidad y, se han visto en la necesidad de tener que vivir en esta tipología de vivienda, pues para los gitanos, estas personas les han invadido su espacio.

Las funciones llevadas a cabo por la tutora de barrio, han sido:

- Mediar en los conflictos surgidos entre vecinos.
- Concienciar a los vecinos y hacerles participes para que adquieran pautas de normalización e interioricen conductas aptas para la resolución de sus propios conflictos.
- Convocar reuniones de vecinos, cuando el conflicto afecta a los vecinos del bloque.



- Comunicar a otros organismos de titularidad pública o privada, aquellas incidencias, deficiencias detectadas, intervenciones, incumplimiento de obligaciones por un adjudicatario de una vivienda y otras cuestiones relevantes y de interés.

- EMBELLECIMIENTO DE ZONAS COMUNES:

Desde el año 2007 las viviendas que quedan deshabitadas son rehabilitadas por AVRA y adjudicadas a nuevas familias mediante solicitud de la Bolsa de Vivienda del Ayuntamiento de Puente Genil. Estas nuevas familias aportan normalidad a la barriada, pues saben lo que significa vivir en comunidad. Este hecho contrarresta y limita el mal uso de los espacios comunes que instan el resto de familias que ocupan las viviendas desde que se construyeron y que provocan deterioros en paredes al introducir en los portales diferentes enseres.

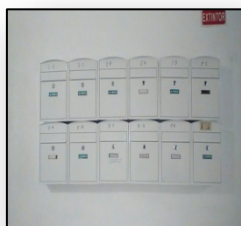
A siete de las ocho Comunidades de Inquilinos se les ha entregado latas de pintura para el blanqueamiento de diferentes zonas comunes. Era necesario que estas comunidades estuvieran cumpliendo las normas de régimen interno. La organización y programación para establecer fecha y horario ha sido por iniciativa de los propios vecinos, el presidente de cada comunidad ha firmado un documento de compromiso donde se establece la colaboración y aceptación de un buen uso de la pintura cuando se han entregado, pues cada bloque ha fijado un calendario de ejecución y se ha realizado un seguimiento por la tutora de barrio para reforzar la actividad. Con este seguimiento hemos apoyado al presidente cuando ha surgido un enfrentamiento entre los propios vecinos, o bien, cuando ha habido vecinos que no han querido colaborar.

Las zonas pintadas han sido espacios comunes del interior y exterior del bloque. Los inquilinos de una comunidad que no han participado en la actividad de embellecimiento con pintura o en otra actividad organizada, no son considerados para otros asuntos que les puedan ser de interés, constatándolo en el Libro de Actas de la Comunidad.

Se han realizados algunas otras mejoras en la zona colindante a la promoción de vivienda, ha sido el allanamiento de esta superficie y plantación de árboles en el descampado.

También se ha continuado con el mantenimiento y poda de los árboles plantados en toda la periferia a la promoción.

Resultados obtenidos en el interior y exterior de los bloques







- FUMIGACIÓN:

Desde hace años los vecinos de esta promoción de viviendas se están viendo cada vez más afectados por un tipo de cucarachas denominada pequeñas o alemana, este problema se ha encaminado por la existencia de un descampado colindante al bloque 12, reforzada esta situación por la existencia de un numero de gallinas que un vecino del bloque 12 tenía en el interior de su vivienda y las dejaba en los alrededores del bloque. Se ha mediado con este inquilino y se ha comunicado a la empresa propietaria sobre el incumplimiento de las normas de convivencia, y no se ha conseguido obtener resultado. Cuando nos enteramos de que éste individuo ha entrado en prisión para cumplir condena, nos valemos de la ocasión y comenzamos a mediar con los familiares, obteniendo que una de sus hijas colabore y proceda a retirar todas las gallinas y realice una limpieza de desinfección en el interior de la vivienda y zonas colindante que habían sido ensuciadas por estos animales.

Esta actuación se vio fortalecida cuando técnicos de AVRA visitaron la zona afectada y explicó a la familia sobre las consecuencias que tendrían por no cumplir las normas de régimen interno.

En el mes de octubre se ha procedido a la fumigación de cada una de las viviendas y zonas comunes del bloque 12.

Esta actuación se ve complementada con los procesos de fumigación que la Empresa Municipal EGEMASA realiza cada año en el alcantarillado de la vía pública.

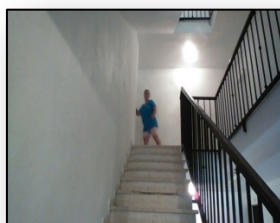
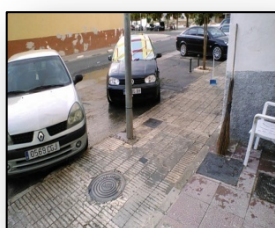
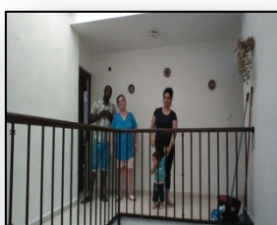
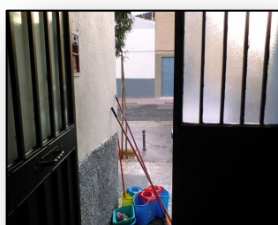
- LIMPIEZA ZONAS COMUNES:

Cada una de las comunidades queda informada de los beneficios de llevar a cabo limpieza generales y en las zonas comunes del interior y exterior de cada uno de los diferentes bloques. La organización para la programación de fecha y horario debe ser planificada por cada comunidad. Los bloques de esta promoción de vivienda disponen de un techo de luz que deba ser limpiado para evitar



atranque en los bajantes y que la suciedad acumulada por los palomos no impida la entrada de la luz con más claridad. Es obligación de las comunidades mantener los espacios comunes en aptas condiciones de habitabilidad y de su mantenimiento.

#### Participantes en la limpieza



- ADJUDICACIÓN DE UNA VIVIENDA:

El trabajo de coordinación entre los Servicios Sociales Comunitarios y la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía –AVRA- se dirige tanto a las viviendas que ya ha sido adjudicada, como a las de nueva adjudicación.

Como se ha dicho anteriormente, en Servicios Sociales hay una bolsa de vivienda que está integrada por todas las familias que la han solicitado previamente. Las familias solicitantes deben actualizar su situación: incremento en el número de miembros en la unidad familiar, cambio en las circunstancias económicas, cambio de domicilios... Además, todos los solicitantes de una vivienda protegida deben estar inscritos en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Cuando los Servicios Sociales reciben el oficio por AVRA para solicitar la/s propuesta de adjudicación por una o más viviendas es cuando se pone en funcionamiento el procedimiento de valoración de las familias que son idóneas a la adjudicación de viviendas. A fin valorar la idoneidad, se entrevista a la familia en el domicilio y se hace un Informe Social para evaluar la necesidad de una vivienda de esta tipología. Se concluye con la evaluación de las familias propuestas y finalmente se envía toda la documentación requerida por AVRA. Mediante la celebración de la Comisión de



Vivienda queda establecido el Orden de las Propuestas de Adjudicación, siendo los criterios de prelación:

- Mayor número de miembros de la unidad familiar.
- Entre los que tengan igualdad en el nº de miembros, aquellos que tengan hijos de menor edad.
- Y en caso de existir familiar con hijos de iguales edades, la solicitud que mayor antigüedad tenga en el registro municipal.
- En caso de nuevo empate, se recurrirá al sorteo.

Desde el procedimiento inicial, donde la persona solicita Bolsa de Vivienda hasta que resulta beneficiaria de una vivienda, todo este proceso de coordinación entre los Servicios Sociales y AVRA, junto con la familia, facilita que su integración en la barriada donde se le ha adjudicado una vivienda sea más beneficiosa.

En esta Promoción de Viviendas se han adjudicado dos viviendas de tres dormitorios para dos familias integradas una de ellas por cinco miembros, y otra por cuatro miembros.

- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Calendario 2015

Para este año hemos querido vincular la imagen ilustrada por el vecino/os participante y con su expresión facial, corporal ha caracterizado la frase vinculada a los diferentes meses, esta vecina ha representado el mes de septiembre y con la frase **“No te calles si algo no te gusta”**.

En el calendario han tenido la participación de otras barriadas de la localidad, como han sido la Bda. Poeta Juan Rejano y la promoción de viviendas de la calle Bailén, 33. Igualmente se ha repartido material de sensibilización por diferentes colectivos de la población donde hemos llevado algún tipo de actuación; repartiéndose mochilas, alfombrillas, y estuches.

Participantes en el calendario





➤ **Beneficiarios objeto de intervención**

- Hombres: 207
- Mujeres: 227

Edad: De 5 a 70 años

Nos encontramos con dos tipologías de familias:

**Familias desestructuradas:** uno de los progenitores está en prisión, suele ser el padre de familia. Todos los miembros de la familia nuclear conviven en un mismo domicilio, existiendo la figura de la abuela que se ha quedado a cargo y cuidando de los nietos. Con el paso de los años, son los nietos los que se encargan de velar por el cuidado de los menores que se encuentren en el hogar y de la realización de las tareas domésticas. Estos jóvenes forman nuevas familias a muy temprana edad, pues contraen matrimonio a los 14 años aproximadamente y son padres poco tiempo después.

**Familias normalizadas:** son aquellas que por problemas económicos acceden a una vivienda en la zona pero con patrones de conducta normalizados.

Unidades convivenciales nucleares formadas por 2 ó 3 hijos, la mayoría de las veces en situación de desempleo o con ingresos precarios que les hace dependientes de las ayudas sociales. Son personas que han vivido en diferentes barriadas de la localidad pero por motivos económicos y sin tener otras opciones se ven abocadas a residir en esta barriada de transformación social, pues son las únicas que tienen cuotas de alquiler muy bajas. Tras la rehabilitación de las viviendas en el año 2007, las tipologías son: familias de nacionalidad española y naturales de Puente Genil, de etnia gitana y otras nacionalidades (Georgianas, Marroquíes, Rusas y la de origen Armenio y Saharaui).

➤ **Objetivos alcanzados**

- Mejora de la participación de los vecinos de la barriada en la aceptación y cumplimiento de las normas de convivencia, así como, del cumplimiento de las obligaciones como beneficiarios de una vivienda de promoción pública.
- Mantenimiento en pleno funcionamiento y por los mismos vecinos de la comunidad de inquilinos, las 8 comunidades de inquilinos, inscritas en el registro de la propiedad, con su nº de CIF y Libro de Actas.
- Solución de los problemas surgidos entre vecinos llegando al consenso y estableciendo acuerdos.
- Actuación en base a las normas acordadas por los residentes de la barriada.



- Pintado de forma independiente de las zonas comunes del interior y exterior de los bloques de esta promoción de viviendas.
- Mantenimiento y mejora del aspecto de las fachadas que se mantenían desde la rehabilitación inicial de la Promoción de Vivienda.
- Mantenimiento de los ocho bloques en buen estado tras haber participado en las actividades de blanqueo de zonas comunes y otras mejoras de las mismas por iniciativa de las propias comunidades.
- Se mantienen cuidados los árboles plantados en el acerado frente a la salida de los ocho bloques que hay en la promoción de viviendas.
- Las personas nombradas como responsables para el cuidado de los árboles plantados han continuado un año más con su compromiso de cuidado de los mismos.

➤ **Calendario**

- Fecha de inicio: 24/11/2014
- Fecha de finalización: 30/11/2015
- Horario: De 7:30 a 15:00 horas

➤ **Metodología utilizada**

El trabajo de la Tutora se ha desarrollado en plena calle, en el barrio. Diariamente, surge el diálogo con los vecinos y junto a ellos, se abordan las disputas que son detectadas o expuestas por los mismos, haciendo uso de palabras sencillas para facilitar su comprensión y evitar interpretaciones distorsionadas. A ello se suma la observación directa participante que surge de forma espontánea, no planificada. En ocasiones, se prima la necesidad de la entrevista formal para tratar alguna cuestión relevante que influye en el bloque o barrio. Estas sesiones se preparan teniendo en cuenta: el objetivo a conseguir, la madurez y entendimiento del grupo, el número de personas que van a participar, el lugar en el que se va a desarrollar el encuentro, nivel de instrucción de los participantes... Nuestro propósito es siempre inculcar la escucha activa, potenciar la empatía, fomentar la gestión adecuada de las emociones, controlar los impulsos agresivos

➤ **Valoración general**

Las Comunidades de Inquilinos, mediante las reuniones de vecinos ordinarias y extra ordinarias, han sido los espacios donde se ha debatido las cuestiones planteadas por los diferentes vecinos de cada bloque y, donde se han consensuado las soluciones a los problemas detectados. Su formalización ha dado un soporte legal para la toma de medidas hacia determinados vecinos que



incumplen con su obligación en las normas de régimen interno. El reconcomiendo jurídico como Comunidad ha agilizado algunas cuestiones que se han planteado como problema y cuya solución ha beneficiado a toda la comunidad.

La población con la que trabajamos es diversa, con diferentes patrones culturales que se ponen de manifiesto en su visión de la vida. Mediante las reuniones con los vecinos se ha conseguido conciliar unas normas de convivencia común a todos los vecinos residentes en el mismo bloque y, semejante en la barriada.

Consecutivamente, un año más se ha continuado con la actividad de pintado en las zonas comunes que han sido: portal interior, escaleras y fachada exterior al bloque y las zonas limitadoras de la barriada. A diferencia de años anteriores, se ha avanzado, ya que, ha sido la propia Comunidad de Vecinos la responsable de la organización y cubrir con los gastos del material de la actividad de embellecimiento. El resultado un año más ha sido positivo, ya que, los ocho bloques han programado la actividad, han mantenido y mejorado algunas deficiencias de los bloques. Aún queda mucho por avanzar, hay vecinos que continúan sin respetar las zonas comunes. Han sido dos bloques los que han requerido de un seguimiento más exhaustivo y ha exigido el seguimiento diario de velar por el cumplimiento de los cuadrantes de limpieza acordados por la comunidad, pues no se estaban cumpliendo con los objetivos fijados, no se realizaba el pago mensual de la cuota de la comunidad, cumplimiento de las normas de régimen interno...

Durante el período de tiempo de ejecución de este proyecto se han adjudicado 4 viviendas. Han sido beneficiarias 3 familias de cuatro miembros y 1 una familia de tres miembros.

### [Memoria Tutora de Barrio VPP Calle Bailén, 33](#)

#### ➤ Descripción de las actividades realizadas

- LIMPIEZA:

Hemos continuado trabajando en la línea de mantener a los vecinos conscientes de la importancia de mantener los espacios comunes limpios, así como, el interior de sus viviendas, además, ha sido importante sensibilizarles hacia estas cuestiones para que las mejoras conseguidas en el año anterior se mantengan y se consiga avanzar en la misma línea de normalización de la zona. Al objeto de cumplir estos objetivos se han dado pautas de cómo realizar la limpieza valorando la importancia de mantener limpios los espacios de uso común por los vecinos y niños. Se han establecido turnos de limpieza con los vecinos de cada uno de los 9 bloques, efectuando un seguimiento rutinario en cada una de las visitas al barrio para hacer el seguimiento del cumplimiento de los turnos acordados en cada comunidad y observando que la limpieza se ha realizado de forma correcta.

Aquel bloque que lo ha demandado se le ha facilitado un cuadrante donde aquel vecino que le tocase su turno de limpieza debía firmar en su espacio donde figuraba su nombre. Cuando un vecino/s no cumple en su obligación nos dirigimos hacia la persona e intentamos buscar el/los



motivos que le han llevado a no realizar la limpieza. Junto con la persona se intenta dar una solución al problema que haya tenido, o bien, se dialoga para hacer entender que debe cumplir igual que los demás vecinos.

Siempre se les recuerda que deben utilizar el diálogo e intentar acordar con ellos un cambio en el turno de la limpieza o llegar a acuerdos en cualquier otra cuestión que afecte a la comunidad.

Los vecinos son informados de la empresa responsable que recoge los enseres de los que se deshacen en ocasiones, y de la ubicación del punto limpio, puesto que, el mobiliario no puede ser ubicado en las zonas comunes del interior y exterior del bloque, ni en la vía pública.

Se ha aconsejado a cada una de las comunidades la programación de limpiezas puntuales cada mes o según determine cada comunidad, las mismas serán organizadas entre todos los inquilinos, y actuará sobre los espacios de uso común del interior y exterior del bloque. Los vecinos han informado sobre estas limpiezas y nos han comunicado la organización mantenida, quienes han participado y si ha habido incidencias. Cuando ha surgido un problema y no se ha solucionado, han pedido apoyo para que se hable con la persona/s, definiendo cada actuación en base a cada una de las diferentes situaciones planteadas. Las limpiezas han sido realizadas los fines de semana (sábados y domingos).

De forma incesante continuamos pidiendo a los vecinos que los animales no sean dejados en el patio común, con ello solo pretendemos que no defecuen y orinen en un espacio que es propiedad de todos los inquilinos residentes en el conjunto de la promoción.

Por otro lado, se continúa pidiendo la participación de los vecinos en el mantenimiento de los árboles del patio. Se ha asignado un árbol a cada bloque quedando responsables de su poda, riego y quitar las hierbas de su arriate.

En general, se está trabajando con los vecinos de los 9 bloques con la finalidad de normalizar las actuaciones de limpieza y respetando, en base a las normas de convivencia, los espacios de uso común en el barrio.

#### Limpieza en los espacios comunes





- PAGO DEL ALQUILER:

Todos los años se está avanzando en la normalización de los pagos de alquiler y poner al corriente de pago las rentas adeudadas. Las viviendas de la calle Bailén, 33 son en régimen de alquiler, son rentas mensuales con un coste mensual bajo, no obstante, el incumplir este pago puede ser motivo de inicio de desahucio por AVRA. Cuando el impago ha sido de meses o años, el inquilino puede retomar el abono de estos meses no vencidos, para ello, el inquilino deudor ha solicitado la tramitación de un escrito para pedir la negociación de la deuda y liquidarla, cuando la deuda es de más de tres meses, la empresa ha facilitado el pago mediante un recibo atrasado más un recibo corriente hasta el pago total de la deuda. Cuando la deuda es de más de tres recibos pero no es de mucho dinero, el inquilino que lo demande lo puede solventar mediante un pago único. Con aquel vecino que tras no cumplir el compromiso de pago y, no hacer frente a las rentas actuales de alquiler, la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía ha iniciado un expediente de desahucio administrativo por impago de las mismas al inquilino deudor.

Las familias de segunda adjudicación, son informadas de su obligación mensual de contribuir con estos pagos dada su gran importancia, pues, pasados los años y si han cumplido con sus obligaciones, la empresa propietaria puede ofertar la compra de la vivienda y el dinero abonado en alquiler se les resta al precio total del valor de la vivienda. En conclusión, esta vivienda puede ser adquirida en propiedad, cumpliendo los convenios que AVRA exige.

- REGULARIZACIÓN DE LOS CONTADORES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

Continuamos trabajando para que los inquilinos de una vivienda de primera adjudicación regularicen el alta de luz en sus viviendas, así también, en las Comunidades de Inquilinos. De las nuevas adjudicaciones realizadas en este año, todas ellas han procedido al alta de suministro de luz legalmente, cuando ha habido alguna incidencia se ha subsanado con la empresa contratada para el suministro de luz. Aún permanecen dos familias titulares de una vivienda que no han podido regularizar su alta de luz porque su anterior inquilino adeuda un alto coste de facturas de suministro de luz, la empresa Endesa no ha procedido a la negociación con la familia, o bien, no la ha podido localizar y por consecuencia aún continúan con el suministro de luz a nombre del anterior inquilino, las soluciones planteadas por Endesa son, por un lado, que el actual titular solviente la deuda acumulada, o bien, esperar hasta el corte de luz y transcurrido un periodo de tiempo podrán iniciar la nueva alta de suministro eléctrico. Actualmente, ocho comunidades tienen regularizadas el alta de suministro de luz de la comunidad.

Son tres comunidades de inquilinos las que decidieron pagar la deuda contraída por la anterior comunidad, actualmente continúan cancelando la deuda de años anteriores, estas comunidades pagan una factura atrasada más su factura corriente y, la comunidad del bloque 1 no ha podido regularizar el suministro de luz, debido a que la acumulada es muy elevada y los vecinos actuales son de segunda adjudicación y no corresponde la fecha de adjudicación de su vivienda con las fechas de facturas adeudadas. Todos aquellos inquilinos propietarios y/o presidente de la comunidad que así lo solicitase, se le ha acompañado al Punto de Servicio Endesa.



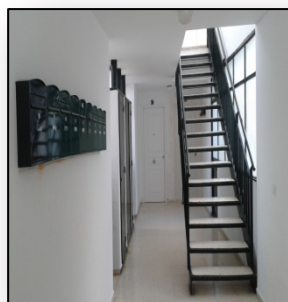


Para sintetizar, de los 9 bloques que integran esta promoción de viviendas, 6 bloques tienen regularizada la luz de comunidad; 1 bloque no ha procedido a la regularización por el importe elevado del total de las facturas; 2 bloques están pagando las facturas atrasadas y cuando estén canceladas procederán a la nueva alta de luz.

- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

Las familias beneficiarias de una vivienda de Promoción Pública en propiedad de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía quedan obligadas a cumplir las normas de régimen interno. Estas normas están recogidas en los estatutos de la comunidad, así como, en la firma del contrato de arrendamiento, reflejando sus obligaciones y derechos como personas arrendatarias. Su incumplimiento puede ser motivo de desahucio. Por regla general, todos los bloques se rigen por las mismas normas, pero si hay diferencias entre unos y otros, en aspectos tales como: turnos de limpieza, el horario de cerrar la puerta, uso de los patios interiores... No siempre se cumple las normas, puesto que hay familias que les resulta complicado vivir en comunidad. Por consecuencia, su incumplimiento hace necesaria la intervención de la tutora de barrio. No siempre se actúa cuando ha surgido el problema, sino que, en muchas ocasiones, son los vecinos quienes demandan la mediación para llegar al consenso y dar diversas soluciones a las problemáticas surgidas por la convivencia diaria. Con cada nueva adjudicación se está logrando que las normas de convivencia sean más respetadas y cumplidas por cada uno de los vecinos de esta promoción.

Zonas comunes





- COMUNIDADES DE INQUILINOS:

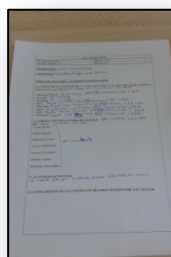
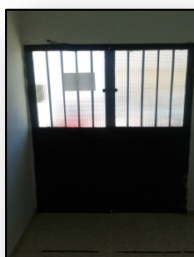
A lo largo del año se han programado reuniones de vecinos. Una ordinaria, donde se ha procedido a designar al presidente de la comunidad y se han consensuado asuntos de interés general. Este nombramiento ha sido por votación de la mayoría de los vecinos que asisten a la reunión, previamente se procede a la presentación de cuentas y se consensuan las normas de convivencia internas a cada una de las distintas comunidades de inquilinos y que deben ser cumplidas por los vecinos que viven el bloque. Las comunidades disponen de su correspondiente CIF y están inscriptas en el registro de la propiedad. Las reuniones extraordinarias, han estado centradas en velar por el cumplimiento de las normas y obligaciones contraídas por el conjunto de los vecinos.

No siempre se cumplen las normas de régimen interno por los vecinos, en consecuencia, hay personas que incumplen las normas de convivencia y se producen situaciones prohibidas y molestas. Corresponde al presidente de la comunidad convocar una reunión extraordinaria, plantear el problema y entre todos los asistentes plantear diferentes alternativas de solución. Inicialmente, se intenta solucionar el problema involucrando a las partes implicadas, con recursos propios de la comunidad. No obstante, si el problema no se ha solucionado y tras mediación por la tutora de barrio éste persiste, considerado sí AVRA es la responsable del asunto y/o problema, se ha notificado la incidencia, o bien, a través de un informe a la policía local, solicitando la verificación del problema detectado. Por tanto, cada Comunidad trata sus asuntos surgidos y la solución a estos, siempre en base a los estatutos que recogen los derechos y obligaciones del inquilino.

El presidente de cada comunidad se encarga de llevar el seguimiento de los pagos mensuales de la comunidad de inquilinos, de los turnos de la limpieza, organización de las actividades programadas... La figura del profesional refuerza las funciones y responsabilidades del presidente de cada comunidad. Se busca que todas las comunidades funcionen independientemente, sin precisar del apoyo de una tercera persona.

Son muchas necesidades latentes las que se detectan a nivel individual, grupal y comunitario, en base a ello, podemos mencionar que la intervención llevada a cabo junto a los vecinos, es lo que fundamenta y argumenta el contenido de los aspectos que se tratan en las convocatorias de reuniones, fundamentalmente en las extraordinarias. Para cada reunión se establece un orden del día, donde quedan reflejados los problemas planteados por el presidente y en representación de sus vecinos, así como, otras cuestiones que son observadas en las visitas al barrio.

Carteles informativos





- EMBELLECIMIENTO DE ZONAS COMUNES:

Este año la promoción de viviendas se ha visto enriquecida con la actuación integral de rehabilitación llevada a cabo en los espacios de uso común del interior y exterior de todos los bloques, así también, se ha hecho la rehabilitación integral de cuatro viviendas del bloque 3 y que no están adjudicadas actualmente.

En base a lo citado anteriormente, la programación de entrega de latas de pintura para los espacios de las zonas comunes del interior y exterior de los bloques que se deterioran por el paso de los años y en ocasiones, por un mal uso de las mismas, no se ha llevado a cabo, y se acordado que el uso de esta pintura será para cuando finalice las obras de rehabilitación y se estime que sea necesario su uso. Antes de conocer sobre el inicio de estas obras, ya se había iniciado la entrega de pintura, han sido aquellas comunidades con las que se ha establecido un compromiso de colaboración y buen uso, así como, de cumplimiento de las normas de convivencia.

Estas latas resultan insuficientes, pues cada comunidad debe hacer frente para la compra de material complementario y que precisen para pintar los espacios comunes y/o realizar otra actuación de limpieza programada.

Obras de rehabilitación



- ACTIVIDAD DE MANUALIDADES:

Continuamos un año más con la actividad, las vecinas demandan la continuidad de esta actividad donde se ha logrado crear un grupo de personas constituida por mujeres, éstas realizan manualidades y ellas mismas con su participación han creado un espacio de confianza para hablar sobre sus problemas, temas que les inquieta, anécdotas y risas. Valorando positivamente el resultado

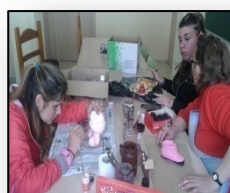
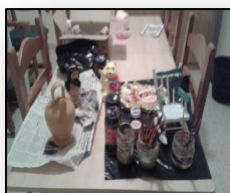


de las actuaciones de ediciones pasadas, se ha continuado con la actividad, se han realizado las siguientes tareas: pintura de figuras de escayola, decoro de felpas de pelo, coleteros, cajas para abalorios....

La actividad ha sido en horario de mañana, de 11:00 a 13:00 horas y un día a la semana, los martes. Este espacio ha propiciado la participación y el conocimiento mutuo de personas de diferentes etnias y nacionalidades. Se ha utilizado de forma constructiva el tiempo libre a la vez que se ha reforzado la autoestima y las ganas de participar en diferentes actividades locales organizadas tanto a nivel municipal como por otras entidades sin ánimo de lucro. La actividad se pone en marcha con el fin de propiciar la participación y la inclusión social de personas de etnia gitana y de otras nacionalidades. Se pretende proporcionar a las participantes unos conocimientos prácticos acerca de las tareas realizadas y principalmente, favorecer su autoestima y proyección personal y social mediante el empleo constructivo de su tiempo.

Esta actividad estaba abierta a todas las personas que muestren su interés en participar. Las personas interesadas debían cumplimentar la solicitud de participación y entregarla a la responsable de la misma.

#### Participantes en las actividades



- ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE GIMNASIA:

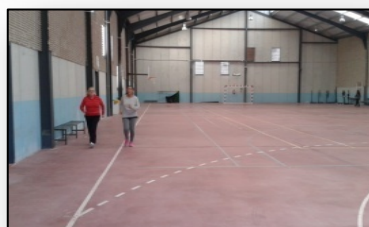
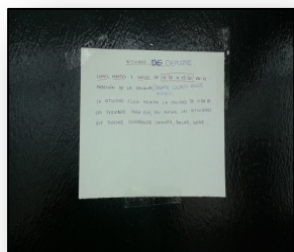
Mediante el Programa de Empleo Joven, se ha creado un grupo pequeño de mujeres en el que se han inscrito voluntariamente para el desarrollo de la actividad de mantenimiento de gimnasia llevado a cabo en la Sala Cubierta "la Galana". La tutora de barrio junto con la monitora responsable de la actividad, se han acercado a la barriada de Bailén, 33 para hablar con los vecinos y captar participantes, así también se han colocado carteles informativos sobre la actividad.

El calendario de ejecución ha sido desde el mes de noviembre del 2014 hasta el mes de abril del 2015. Han sido tres días a la semana y en el tramo horario desde las 12:30 - 13:30 horas.



Se ha conseguido crear un solo grupo de mujeres, la monitora ha realizado ejercicios físicos básicos y adaptados a las personas que han participado, con una dificultad fácil.

#### Participantes en la actividad



- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Calendario 2015

Para la elaboración del calendario para el año 2015, se ha contado con la participación de los vecinos. Para este año hemos querido vincular la imagen ilustrada por el vecino/os participante y con su expresión facial, corporal a caracterizado la frase vinculada a cada uno de los diferentes meses, ha sido por ejemplo para el mes de mayo “Yo soy importante, Tú también”, para el mes de julio “A mí háblame en **castellano** que en **histérico** no te entiendo”...

En el calendario han tenido la participación de otras barriadas de la localidad, con han sido la Bda. Poeta Juan Rejano y el barrio Francisco de Quevedo.

#### Participantes Calendario 2015





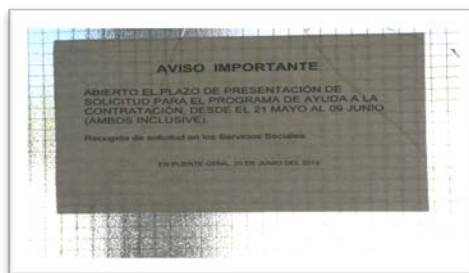
- ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO:

Se mantiene la continua demanda de información sobre la oferta de empleo, convocatoria de programas de empleo de menos y más @30, búsqueda de formación profesional,..... Los resultados alcanzados en los años anteriores han sido buenos, así que, se ha continuado con la misma metodología de intervención y serán los propios interesados quienes se acerquen a los propios recursos de búsqueda de empleo y formación. A diferencia de otros años, hemos tenido la demanda de población del colectivo joven y adultos. Las atenciones han sido de manera individualizada, inicialmente se ha optado por las personas que en el día a día han mostrado un interés por la búsqueda de adquirir unos conocimientos profesionales y salida laboral. Otros jóvenes se han ido interesando y se han acercado a la figura de la Tutora de Barrio. Este año hemos colocado carteles informativos sobre los diferentes programas publicados. Al igual que otros años, hemos trabajado los siguientes contenidos:

- Derivación al Servicio Andaluz de Empleo. Obtener la demanda de empleo, se les ha aconsejado que anoten la fecha de su próxima renovación de la tarjeta de demanda en un lugar visible de sus casas, y así, no se olviden de la fecha de renovación. Actualización Curricular y de formación si hay cursos de formación realizados, actualizar la demanda de la categoría profesional y de formación.
- Información y apoyo en el trámite del Plan de Empleo para menos y más @30 y el Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía., destacando la contratación
- Otros cursos de formación y ofertas de empleo.

Muchos de estos jóvenes han participado en otras actividades formativas remuneradas (300 €), subvencionadas por el ayuntamiento pero organizadas y ejecutadas por la asociación AVAS. Este taller ha empleado una metodología práctica, todas las atenciones con los jóvenes han sido realizadas en la barriada y los compromisos acordados se han ido cumpliendo cuando los jóvenes se han dirigido a los diferentes recursos de la localidad, han obtenido la demanda de empleo, han actualizado sus datos curriculares... Del Plan de Empleo Joven han sido contratados unas 6 personas y, aproximadamente el 90% de los jóvenes que viven en el barrio han solicitado el Plan Extraordinario de Acción Social., contratándose en el este último Plan 8 personas.

Cartel informativo





- **ADJUDICACIÓN DE UNA NUEVA VIVIENDA:**

Al igual que en la Promoción de Viviendas de la barriada Francisco de Quevedo, para que una familia quede como beneficiaria de una vivienda de Promoción Pública debe iniciar todo el procedimiento descrito en ese apartado. Tanto la Promoción de viviendas de Francisco de Quevedo como de la Calle Bailén, 33, son propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía – AVRA-, la coordinación con la Agencia de Vivienda es igual para todas las promociones.

Cuando finalicen las obras de rehabilitación integral en las cuatro viviendas ubicadas en el bloque 3, las mismas, serán propuestas para su posterior adjudicación.

➤ **Beneficiarios objeto de atención**

- Hombres: 175

- Mujeres: 190

Edad: De 5 a 78 años

➤ **Objetivos alcanzados**

- Responsabilizar a los vecinos de su obligación en cumplir los turnos de la limpieza establecidos en los espacios comunes del interior y exterior del bloque.
- Implicar a los vecinos en las actividades programadas en el barrio participando de forma responsable.
- Continuar con los pagos de la vivienda en concepto de alquiler. Continuamos negociando el fraccionamiento de las deudas cuando las cantidades son muy elevadas.
- Permanecer con los pagos de deuda de facturas de luz para posteriormente legalizar la situación.
- Concienciar que tras legalizar el alta de luz y agua, tienen la obligación de pagar las facturas de consumos por suministro de luz y agua.
- Concienciar a los vecinos para que sus animales sean sacados fuera de los espacios comunes de la barriada
- Establecer normas de convivencia en cada bloque y el cumplimiento de los acuerdos ante los conflictos surgidos entre vecinos.
- Organizar la actividad de embellecimiento de los espacios comunes y de forma autónoma, han sido 7 Comunidades de Inquilinos las que han desarrollado la actividad.



- Convocar una reunión ordinaria anual en cada uno de los 9 bloques.
- Convocar una media de 2 ó 3 reuniones extraordinarias en cada uno de los 9 bloques para hacer el seguimiento de cumplimiento de las normas de régimen interno y velar por el cumplimiento de las obligaciones como inquilinos de una vivienda de Promoción Pública.
- Continuar con la participación de personas en el desarrollo de actividades manualidades, pintura, lectura...

➤ **Calendario**

- Fecha de inicio: 24/11/2014
- Fecha de finalización: 30/11/15
- Horario: De 7.30 a 15:00 horas

➤ **Metodología utilizada**

La metodología más idónea cuando llevamos a cabo intervenciones de trabajo de campo es la entrevista directa con los vecinos, a nivel individual o grupal entre miembros de una misma familia o entre vecinos de una misma comunidad o bloque. También, la observación participante en plena entrevista o indirectamente en las visitas realizadas al barrio ha sido muy útil para posteriormente intervenir.

Las reuniones de vecinos es un medio muy útil cuando hay algún problema manifestado por un vecino o detectado en un bloque o por un inquilino de una vivienda de la barriada.

Siempre buscamos la solución de los problemas surgidos con la implicación directa de las partes, esto es, los conflictos que surjan a nivel de comunidad o entre inquilinos tienen que solucionarse por acuerdo de las partes implicadas.

Se trata de mejorar las condiciones de los bloques, mantener en buen estado los pisos y espacios comunes de la barriada en general. Para dinamizar el trabajo diario en la zona de actuación se prioriza la relación con los vecinos. Cotidianamente en las visitas al barrio hablamos con ellos, escuchamos sus demandas, orientamos... La finalidad de la intervención no es más que mediar o dar una solución a las complicaciones expuestas.

Los arrendatarios de estas viviendas deben desarrollar por sí mismos su capacidad para resolver sus propios problemas, nos referimos a su participación en los cambios producidos en su hábitat.





## ➤ Valoración general

Al igual que todos los años, seguimos en la línea de conseguir que nuestras intervenciones vayan encaminadas a que los vecinos poco a poco vayan interiorizando y normalizando unas pautas y hábitos de convivencia saludables y propicios para el desarrollo integral de la zona. Trabajamos con los adultos para que ellos puedan educar positivamente a sus hijos.

Los inquilinos beneficiarios de estas viviendas tienen reconocidos unos derechos y obligaciones cuyo cumplimiento es exigido por la Agencia propietaria –AVRA-, la cual, tiene las medidas para corregir las conductas que no son cumplidas y que han sido firmadas por ambas partes.

El interés conjunto de los profesionales y con la labor de los propios vecinos hace que los resultados que se están consiguiendo sean idóneos y se continúe trabajando por dicha zona, los resultados obtenidos son positivos y es observado por el conjunto de los ciudadanos y cuyos beneficiarios directos son los residentes en dicha promoción. Al día de hoy, el aspecto general de la zona ha mejorado enormemente, estamos consiguiendo mantener espacios limpios gracias al esfuerzo conjunto tanto de los profesionales de los Servicios Sociales como de todas las familias que han participado en el proceso.

## **BARRIADAS ZNTS DE PUENTE GENIL – TUTORA DE BARRIO POETA JUAN REJANO**

### **COLECTIVO OBJETO DE ATENCIÓN**

Han sido aproximadamente unos 2.087 destinatarios directos de las tres zonas de atención (Barriada Poeta Juan Rejano, Francisco de Quevedo y calle Bailen)

Puente Genil con una población de 30.832 habitantes tiene un índice de exclusión de 6,47%, muy alto en comparación con otros municipios de la provincia.

La población de estas barriadas es muy joven, con fuertes cargas familiares, con una dependencia familiar significativa debido a la precariedad laboral, graves carencias formativo-profesionales y altas tasas de desempleo, lo que supone la difícil independencia de los hijos, produciéndose un destacable hacinamiento en muchos de los domicilios de estas familias.

Este colectivo vive en un entorno con deterioro urbanístico y déficit en infraestructura, equipamientos y servicios públicos.

Existe un índice de población infantil elevada, y un número reducido de población perteneciente al colectivo de personas mayores. En esta población de menores encontramos elevados índices de absentismo y fracaso escolar, destacando los índices en la enseñanza secundaria.

En muchos domicilios y en los espacios comunes existen significativas deficiencias higiénicas sanitarias.

Es un colectivo estigmatizado socialmente, con situaciones de pobreza y marginación social



INDICADORES 2014-2015			N O V 14	D I C 14	E N	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G	S E P	O C T	N O V	T O T A L	
MOTIVO DE LA VISITA	Mediar en conflictos	Familiares	2	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	6	2	8	
		Vecinos	7	5	1	10	4	2	1	-	-	-	-	31	1	32	
		Vecinos-instituciones	1	2	-	-	4	-	-	-	-	-	-	2	13	-	13
	Comprobar limpieza zonas comunes		4	4	4	4	4	4	4	4	-	-	-	4	4	-	36
	Verificación de ocupantes (nº de pisos)		10	10	10	10	10	10	10	10	-	-	-	13	15	2	100
Nº DE ATENCIONES			66	34	62	73	98	78	75	50	55	45	99	96	87	918	
GESTIONES REALIZADAS	Llamadas telefónicas		9	5	7	6	7	8	4	6	-	-	6	4	10	72	
	Informes remitidos a...	D. Vivienda	-	-	3	3	-	2	1	-	1	2	1	13	1	14	
		EPSA/AVRA	-	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	3	-	3	
		Policía Local	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	3	5	
		Alcaldía	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	4	2	6	
		Egemasa	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	3	-	3	
		Aqualia/Endesa	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	3	-	3	
	Particulares	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	4	6		
Colocación de carteles		1	-	3	5	5	-	8	2	-	-	2	7	2	35		

### ❖ Resultados obtenidos y cuantificados

Motivo de visita	Comprobar desperfectos	6	4	10	9		11	9	6	11		7	5	5	94
	Problemas y desperfectos bloques	1		4	3		3	9	3	3		7	4	5	42
	Mediar en conflictos			4	5	1	6	3	5	3		3		6	36
	Control y seguimiento estado zonas comunes	6	4	10	9	10	11	9	6	11		7	5	5	93
	Comprobar limpieza zonas comunes	6	4	10	9	10	11	9	6	11		7	5	5	93
Gestiones realizadas	Llamadas telefónicas	13	30	60	38	28	24	42	24	58	21	23	30	26	417
	Compromisos acordados	6	6	3	4	10	10	7	4	2	7	5	8	7	79
	Fotografías	4	4	3	2	4	3	10	2	3	4			11	50
	Informes realizados/escritos	13	29	20	10	25	4	14	3	15	4	3	14	9	163
	Fax/e-mail	5	2	13	2	7	6	6	26	8	2	3	3	11	94
	Carteles/cartas/citaciones	4		4	19	43	11	9	3	18		3	12	4	130
Desplazamientos/visitas domicilio		13	4	14	13	12	4	6	2	13		5	1	6	93
Nº reuniones vecinales		5		1	3	3	3	2	8	2		3	2	2	34
Nº de asistentes		18		9	15	16	17	6	93	5	40	13	2	16	250
Nº atenciones de las Tutoras de Barrio		90	91	135	98	126	101	107	10	136		71	90	105	1169



#### ❖ Plazo de ejecución

El programa se ha desarrollado desde el 24 de noviembre de 2014 hasta 30 de noviembre de 2015, teniendo continuidad con la anterior convocatoria, posteriormente a esta fecha.

#### ❖ Número de usuarios y usuarias

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Nº de Usuarios	Nº de Usuarías	Total
TOTAL			2087

#### ❖ RESUMEN ECONÓMICO

- GASTOS:

- ✓ Programas **85.182,52€**

- FINANCIACIÓN:

- ✓ Consejería para la Igualdad y Bienestar Social **61.000 €**

- ✓ Ayuntamiento de Puente Genil **24.182,52€**

### 5.3. Plan Integral para la Comunidad Gitana en Andalucía

**DIRIGIDA A.** La comunidad gitana de Puente Genil, localizada en los barrios de Juan Rejano, Francisco de Quevedo y Bailen, la población del área afectada 1493 usuarios

#### OBEJTIVOS:

- **En área de educación:**

- Apoyar con personal especializado el tránsito de alumnos de primaria a secundaria dentro del aula.
- Generar un nuevo servicio de apoyo a los alumnos que realicen el paso de un nivel a otro.
- Promover la mejora y el éxito educativo en los jóvenes y reducir el fracaso escolar.
- Prevenir el abandono escolar reforzando la secundaria para conseguir que el número mayor posible consigan el título de secundaria. Creación de un aula en el que se impartan clases de alfabetización y aprendizaje vial.



- Obtención del permiso de conducir para seguir avanzando en la integración social del pueblo gitano.
- Mejorar la capacidad lectora y sirviendo de apoyo para la obtención de la parte teórica del carnet de conducir.
- **En área de Servicios Sociales /Acción social:**
  - Generar un nuevo servicio para trabajar con los jóvenes varones de 18 años habilidades para la vida.
  - Promover en este sector de la población la adquisición de determinadas competencias personales, mediante técnicas de coaching.
  - Fortalecer y optimizar el funcionamiento familiar partiendo de una perspectiva preventiva y positiva, reforzando sus propias potencialidades y recursos de manera que sean agentes activos de cambio de su dinámica familiar.
  - Crear un programa para que las familias adquieran pautas educativas adecuadas.
  - Garantizar un entorno familiar adecuado que garantice el desarrollo integral de todos sus miembros, previniendo posibles factores de riesgo.

## ACTIVIDAD

- **En área Educación:**
  - Se ha trabajado en clase con 39 alumnos gitanos con un claro desfase curricular y de compensación educativo, potenciando su interés y motivación por el ámbito escolar Esta actividad se ha desarrollado de lunes a viernes en el IES Andrés Bojollo.
  - Se ha realizado actividades extraescolares con este alumnado para conectar los contenidos académicos del instituto con actividades más prácticas y funcionales que son más motivadoras para estos alumnos., realizando talleres de informática y otras actividades lúdicas.
  - Se le ha dado continuidad a la actividad, en periodo estival, interviniendo con estos menores.
  - Se han llevado a cabo reuniones con las familias para hacer hincapié en la obligatoriedad de la escolaridad de este alumnado según la normativa vigente.
  - Se han realizado reuniones de coordinación y seguimiento con técnicos de Servicios Sociales que llevan el programa de Absentismo Escolar.



- Paralelamente se ha trabajado con los menores de 6º de primaria que van a pasar a 1º ESO” con el objetivo de aumentar el éxito escolar de estos alumnos en su incorporación a la nueva etapa educativa que inician.
  - Se ha celebrado en todas las clases del centro educativo en las que hay alumnos gitanos el Día Internacional del Pueblo Gitano.
  - Taller de Alfabetización y Educación Vial denominado “ **Aprendemos, Aprobamos y después conducimos**”, realizándose en el centro auxiliar de servicios sociales en la barriada., durante dos días a la semana..Con esta actividad se ha fomentado el hábitos de estudio, han aprendido vocabulario y conceptos básicos de educación vial, se ha mejorado y facilitado la coordinación y los vínculos de los distintos agentes que intervienen en la conducción. Se ha trabajado la de comprensión de textos, “usando el lenguaje vial” Nociones que se pusieron en práctica con recursos multimedia y actividades en la red, iniciándose algunas de ellas en las nuevas herramientas tecnológicas.
  - Se ha realizado acciones de apoyo, coordinación, acompañamiento y seguimiento de las alumnas en las mismas autoescuelas, donde estaban matriculadas para facilitar el proceso de aprendizaje.
  - Se ha proporcionado el material de apoyo necesario para el desarrollo de la actividad.
  - Al finalizar la actividad se ha realizado una acción de reconocimiento por parte de nuestra entidad a los participantes mediante un diploma que acreditaba su participación y aprovechamiento en el taller.
- **Área de Servicios Sociales:**
    - Las actividades se han ajustado teniendo en consideración las características, idiosincrasia y cultura del grupo de participantes.
    - Se ha realizado la captación del grupo a través de diferentes actividades atractivas encaminadas a conformar la cohesión de grupo de los jóvenes participantes.
    - Se han realizado acciones individuales y grupales., analizando sus expectativas, intereses, capacidades, potencialidades, limitaciones., obstáculos que estos jóvenes señalan como dificultad para conseguir sus metas.
    - Se ha abordado diferentes temas: Habilidades sociales , empleo y mercado de trabajo, sexualidad y afectividad., organización, puntualidad, motivación personal, habilidades para manejar emociones..
    - La metodología utilizada en todas las actividades ha sido activa, participativa y motivadora.



- Para lograr la suficiente motivación en estos jóvenes y lograr su participación y continuidad, como estrategia se ha utilizado, entre otras, la actividades deportivas:- Habiéndose realizado sesiones de fútbol y piragüismo, en estas actividades se ha trabajado con ellos la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, la empatía, se ha valorado el esfuerzo, permitiéndoles conocer mejor sus capacidades y emociones ,además de fomentar la práctica deportiva y un estilo de vida saludable.
- De flamenco, siendo uno de los objetivos del taller la captación y motivación del grupo, y poder establecer una relación de confianza entre los propios jóvenes y entre ellos y el mediador.
- Búsqueda Activa de empleo: A través del acompañamiento a recursos de empleo, elaboración de carta de presentación, técnicas y habilidades en entrevistas de trabajo. Búsqueda de empleo ON LINE, (se les ha facilitado a todos los jóvenes participantes “pendrive” donde han aprendido a realizar su curriculum y se les ha acercado a las nuevas tecnologías a través del manejo del ordenador y el conocimiento de sus aplicaciones. El entrenamiento en habilidades sociales en la búsqueda de empleo, ha tenido como objetivo no solo que estos chicos adquieran unos conocimientos sino sobre todo que incorporen una nueva actitud, comportamiento y habilidades en la búsqueda y sostenibilidad del empleo.
- Se han realizado diferentes acciones abordando con las familias actividades de contenido teórico formativo y actividades practicas, atendiendo a los siguientes áreas de intervención:
  - o Educación para la salud: Higiene y alimentación. Hábitos saludables
  - o Organización y economía familiar
  - o Formación y Educación
  - o Relaciones sociales
  - o Cuidados de la vivienda
  - o Recursos laborales
  - o Relaciones familiares
- Así mismo se han trabajado factores compensatorios relacionados con el entorno familiar: Vínculos emocionales y afectivos, normas familiares, métodos de disciplina positiva por parte de los padres, impulso y apoyo de los progenitores a la participación y vinculación de los hijos en actividades e instancias socializadoras.
- Las intervenciones se desarrollan en un espacio natural, en el cual se ha diseñado un escenario similar a una vivienda con el todo el equipamiento necesario, consta de cocina equipada, salón, dormitorio, cuarto de lavado/plancha y una zona para actividades



formativo/educativos., permitiendo una mayor adquisición y asimilación de los contenidos de la actividad. En el desarrollo de las sesiones se han utilizado diferentes técnicas: Explicaciones, discusiones en grupo, apoyo grupal, ejercicios de role-playing, modelado, practicas de habilidades, tareas para casa.

- **FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

- Del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ..... 14.870,00€
- De la Comunidad Autónoma ..... 4.956, 00€
- De la Entidad Local ..... 5.716,00€

- **PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO**

<b>Educador</b>	2	30 h/s	120 h/m	AYUNTAMIENTO	20.025,43€
<b>Mediador</b>	1	7h/s	28 h/m	AYUNTAMIENTO	1.680,44€
<b>Monitor</b>	2	8h/s	32 h/m	AYUNTAMIENTO	3.014,31€
<b>TOTAL</b>	5	45	180		24.720,18€



• DATOS DE PARTICIPANTES

ACTIVIDADES Y USUARIOS DE LOS MISMOS				
ÁREA	ACTIVIDADES	USUARIOS		
		HOMBRES/NIÑOS	MUJERES/NIÑAS	FAMILIAS/UNIDADES DE CONVIVENCIA
<b>Acción Social (AS)</b>	1. Información, orientación, valoración y derivación a servicios de bienestar social.	660	720	260
	2. Trabajo social:			
	2.1. Individualizado.	259	287	444
	2.2. Con familias.			128
	2.3. Comunitario.	660	720	260
	3. Tramitación de documentación y gestión de recursos.	630	680	250
	4. Seguimiento social temporeros/as y familias.			
<b>Educación (E)</b>	1. Apoyo y seguimiento escolar:			
	1.1. Educación infantil			10
	1.2. Educación primaria			29
	1.3. Educación secundaria			45
	2. Alfabetización y educación básica de adultos.			15
	3. Actividades extraescolares de apoyo y refuerzo escolar.	32	22	59
	4. Intervención con familias para reducir absentismo escolar.	35	28	63
	5. Ocio y tiempo libre.	30	15	40
<b>Vivienda y Hábitat (V)</b>	1. Rehabilitación y acondicionamiento de viviendas.			
	2. Actividades educativo-sociales para el buen uso de la vivienda.	660	720	260
	3. Realojo familias / unidades familiares.			
	4. Seguimiento de familias realojadas.			
<b>Salud (S)</b>	1. Charlas y/o cursos de educación para la salud (alimentación, higiene, accidentes domésticos, etc).	82	82	165
	2. Vacunaciones, control pediátrico.	70	94	164
	3. Planificación familiar.	17	101	76
	4. Prevención y/o asistencia alcoholismo u otras drogodependencias.	47	64	111
<b>Cultura</b>	1. Clases de romanó, flamenco, etc.			10





ÁREA	ACTIVIDADES	HOMBRES/NIÑOS	MUJERES/NIÑAS	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA
Formación- empleo	1. Itinerarios de inserción personalizados (información y orientación laboral, especialización, acompañamiento, técnicas de búsqueda de empleo, etc.).			43
	2. Cursos de formación- empleo. Indicar: - Taller de Empleo			30

#### 5.4. Programa de Inmigrantes

❖ **Denominación del programa:**

ATENCIÓN AL INMIGRANTE RESIDENTE EN PUENTE GENIL: “ASESORÍA AL INMIGRANTE”

❖ **Localización territorial:**

Municipio de Puente Genil

❖ **Colectivo objeto de atención:**

Inmigrantes y familiares de inmigrantes residentes en el municipio de Puente Genil. El perfil que presentan, se resume en las siguientes características:

- Proceden mayoritariamente de Marruecos, Argelia, Armenia, Georgia, y Nigeria.
- Con roles de género bien diferenciados.
- Desconocedoras de la cultura española.
- Con escasos recursos económicos.
- Con necesidad de inserción social y laboral.
- Desconocedoras de los diferentes recursos en la localidad, sobre todo con relación a los recursos de empleo.
- Residen en zonas periféricas en régimen de alquiler.

❖ **Plazo de ejecución:**

**Fecha de Inicio:** 16/12/2013



**Fecha de Finalización:** 10/12/2014 (se adjunta escrito de fecha 19-10-2013 solicitando ampliación del plazo de finalización de la actividad subvencionada).

❖ **Actividades realizadas:**

• **DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN:**

Se sistematizan los datos e información sobre la situación problema de la realidad de la persona, determinando la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que afectan a la situación. Se establece una jerarquía de las necesidades tanto de las sentidas y expresadas por las personas usuarias del nuestro Servicio como de las detectadas por el profesional. En esta etapa se dan 5 momentos:

- Recogida de datos
- Estudio y Valoración
- Diagnóstico
- Programa de intervención para dar respuesta a las necesidades y/o problemas planteados
- Derivación en los casos que proceda

• **ASESORAMIENTO JURÍDICO E INFORMACIÓN:**

Se ha dado información, orientación y asesoramiento a la población inmigrante en materia de extranjería, educativa, sanitaria, social, económica, laboral, etc.

Se amplía el marco de demandas de información jurídica a otros campos: información sobre despidos laborales, indemnizaciones, desahucios, impagos de hipotecas, ayudas económicas por hijo a cargo, viviendas, subsidios de desempleo, familias numerosas...

• **INTERVENCIÓN SOCIAL:**

Ha consistido fundamentalmente en realizar actuaciones específicas con la población inmigrante del municipio, tales como:

- Elaboración de informes de Arraigo Social y de Reagrupación Familiar, para lo que se requiere estar en continua coordinación con la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, la Policía Local y con el Área de Urbanismo y Obras Públicas.
- Acompañamientos a los distintos recursos existentes en el municipio (recursos de empleo, sanitarios, educativos, jurídicos, etc.).
- Atención y tramitación de retorno voluntario.
- Visitas domiciliarias.



- Información sobre trámites de extranjería: nacionalidad, convalidación de estudios, renovación de NIE, carta de invitación a un extranjero, asistencia jurídica gratuita, traducción oficial de documentos y legalizaciones...
- Elaboración de recursos frente a resoluciones adoptadas por distintas administraciones y escritos administrativos contra denegación de obtención y renovación de tarjetas de residencia, visados y solicitudes de asilo.

- **APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL:**

El perfil de personas que llegan son inmigrantes que debido a la crisis y al endurecimiento de la normativa de Extranjería se ven avocados a la irregularidad o están con pocas posibilidades de renovación por lo que necesitan más aún de la información jurídica, sobre todo en los casos en que la documentación de ellos/as y de su familia está en juego. Es por ello que se sigue demandando información sobre:

- Recursos de empleo en el municipio.
- Prestaciones económicas.
- Formación con salida laboral.
- Elaboración de currículum vitae.

La situación legal de los inmigrantes es muy importante en su itinerario de inserción porque de su status jurídico va a depender su desarrollo social y en gran parte su integración en la sociedad española.

- **COORDINACIÓN:**

Se ha trabajado de forma interdisciplinar tanto a nivel interno, con los diferentes profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, como a nivel externo, con los distintos organismos que prestan sus servicios a la población inmigrante en el municipio (Centro de Migraciones de Cruz Roja, Asociación de Voluntarios de Acción Social, Cáritas Interparroquiales, etc.), y con personas físicas que tienen relación directa con población inmigrante y demandan el Servicio de mediación intercultural.

- **SEGUIMIENTO:**

Existe una serie de indicadores mensuales donde quedan registrados los datos sobre las atenciones a la población inmigrante, que son de gran utilidad a la hora de obtener estadísticas comparativas con años anteriores. Los indicadores que se contabilizan son los siguientes:



- Nº de Atenciones
- Nº de solicitudes de Informe de Arraigo Social
- Nº de informes de Arraigo Social elaborados
- Nº de solicitudes de informe de Reagrupación
- Nº de informes de Reagrupación elaborados
- Nº de informes de vivienda
- Nº de informes remitidos a la Delegación de Urbanismo
- Nº de informes remitidos a la Policía Local
- Nº de casos atendidos en materia de empleo
- Nº de atenciones en materia de extranjería
- Nº de atenciones Retorno Voluntario
- Nº de acompañamientos
- Nº de gestiones realizadas
- Nº de reuniones de coordinación
- Nº de materiales utilizados
- Nº de recursos y escritos

- NÚMERO DE USUARIOS Y USUARIAS:

Han sido 362 las personas inmigrantes que han sido atendidas, según los datos obtenidos de contabilizar los Indicadores, siendo casi equitativo la proporción de hombres y mujeres.

- RESUMEN ECONÓMICO:

Subvención concedida 6.614,00€

Aportación municipal 0,00 €



• Resultados obtenidos y cuantificados

PROGRAMA DE INMIGRANTES - PERÍODO 2013/2014															
INDICADORES		D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
		I	N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I	
		C	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C	
Nº ATENCIONES		6	31	27	29	34	37	31	28	36	25	29	31	18	362
Solicitudes de informes de:	Arraigo social	1	4	1	5	2	1	-	2	1	-	1	-	1	19
	R. Familiar	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2
	Vivienda	-	-	-	-	-	4	3	1	2	-	-	-	1	11
	Retorno voluntario	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Informes realizados de:	Arraigo social	-	2	1	1	3	1	1	2	2	1	1	-	-	15
	R. Familiar	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
	Vivienda	-	-	-	-	-	-	3	1	2	-	2	1	1	10
Informes remitidos a:	Urbanismo	-	1	-	-	-	4	3	1	3	-	1	-	-	13
	Policía Local	1	2	-	3	1	6	3	3	4	-	2	-	2	27
Envío de informes/fax/mail,... a Subdelegación		-	2	2	4	5	3	3	12	7	2	3	2	3	48
Llamadas telefónicas		2	3	6	5	8	4	6	8	5	4	2	6	4	63



## 5.5. Programa Puente Genil ante las Drogas

Enmarcado en “Ciudades ante las Drogas”, programa referente de la prevención comunitaria en Andalucía, se encuentra “Puente Genil ante las Drogas.

Tal y como se describe en la web de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales: *Sus objetivos se centran en la **reducción del uso y/o abuso de drogas**, tanto legales como ilegales, así como **de los factores responsables en la iniciación** a su consumo, potenciando los factores de protección, y estimulando la **participación de la población** a través de sus organizaciones, para construir una ciudad más saludable. También es su objetivo la **disminución de los riesgos asociados** al consumo de drogas, con especial atención a los **jóvenes consumidores ocasionales**, generalmente de fin de semana, e incidir en los colectivos de mayor riesgo.*

El programa está regulado y subvencionado al 50% por la Orden por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social

Los objetivos generales del programa han sido:

- Reducir o paliar el uso y/o abuso de drogas, tanto legales como ilegales, promocionando el empleo de estrategias encaminadas a suprimir o reducir los factores responsables de la iniciación al consumo de drogas, así como a potenciar los factores de protección.
- Estimular la implicación y participación de la población, a través de sus organizaciones, en la construcción de un Puente Genil más saludable, donde no se promocioe el consumo de ningún tipo de drogas.
- Contribuir a la disminución del riesgo que supone el consumo de drogas, especialmente dirigido a **jóvenes** consumidores ocasionales o habituales **de fines de semana**. Incidir en **colectivos específicos** (menores en conflicto, menores integrantes de familias desestructuradas, menores residentes en zonas con especiales situaciones de dificultad) con especiales situaciones de riesgo.
- Fomentar programas de prevención dirigidos a familias.
- Generar procesos de **sensibilización** y toma de conciencia de la población, que permita superar la percepción social actual del problema y posibilite cambios de actitud frente al mismo.
- Favorecer y estimular **la implicación de los distintos agentes** e instituciones sociales en los procesos de prevención, para optimizar los recursos de la comunidad y reforzar las redes sociales existentes.
- Articular procesos de evaluación continua y permanente del proyecto y de las actuaciones y actividades que incluye, que arrojen información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Potenciar los factores de protección de cada comunidad y minimizar los factores de riesgo.
- Apoyar, promover y **coordinar**, desde las estructuras comunitarias, las actuaciones preventivas en los distintos ámbitos.



El programa ha contemplado los siguientes escenarios de prevención comunitaria:

- **Familia.** Se han realizado dos acciones, una dirigida a todas las familias en general, y a familias vulnerables y/o en riesgo social. Se han realizado los proyectos *Escuela de Madres y Padres*, *Mediación familia-escuela*, y *Módulos de Prevención en Rincón Familiar*. Se han impulsado también proyectos como *Por un Millón de Pasos-PIOBIN* pues conlleva la realización de actividades de ocio saludables conjuntas de todos los miembros de la familia.
- **Infancia, adolescencia y juventud.** En la adolescencia se producen los primeros contactos con las drogas, por lo que constituye un colectivo con el que trabajar para aminorar los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección. Se ha incidido en menores de zonas con necesidades de transformación social con los proyectos *Aula para la Prevención y Escuela de Fútbol*. Con los jóvenes se han trabajado habilidades para la vida a través de la formación que reciben en una *Academia de Peluquería* y la tutorización de la trabajadora social de la Unidad de Programas de los Servicios Sociales Municipales.
- **Ámbito laboral.** Este escenario es adecuado para el desarrollo de acciones formativas de carácter universalista tales como la jornada realizada con alumnos del *Taller de Empleo La Casa de los Mosaicos*.
- **Población general.** En este ámbito contemplamos acciones realizadas a través de los medios de comunicación.

Las líneas de trabajo prioritarias a trabajar, como conclusión del trabajo realizado en 2013 son:

- Los sectores más jóvenes, en especial los de mayor riesgo social
- El trabajo intersectorial y transversal: Centro de Salud, los Institutos de Enseñanza Secundaria, la Policía Local...
- La población de barriadas con necesidades de transformación social a través de módulos preventivos transversales en las actividades que se realizan a través de otros programas y con actividades concretas para dicha población.
- El desarrollo de Programas de prevención en el ámbito de las Familias desde el inicio de la implantación del programa.
- Implantación de los programas que subvenciona la Dirección General en el medio educativo, a través del contacto directo y continuado con los Centros Educativos de la localidad.

Se han realizado las siguientes actividades:

- Prevención con adolescentes y jóvenes en riesgo a través de formación (Curso de Peluquería).
- Prevención en las redes sociales virtuales.
- Prevención con familias en riesgo.
- Prevención en familia; escuela de Padres y madres.
- Prevención con menores en riesgo, a través del Taller desarrollado denominado "Rincón Familiar".
- Impulso de actuaciones de prevención en el medio educativo.



## 5.6. Programa Prevención del Absentismo escolar

### A. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS

Con fecha de 21 de octubre de 2003, desde los Servicios Sociales de Puente Genil se impulsa la creación de dos comisiones técnicas en materia de absentismo, una para primaria y otra para secundaria, como embrión de los **Equipos Técnicos de Absentismo** tal como establecería el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, que un mes después aprobaría el Consejo de Gobierno y publicaría la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta De Andalucía. Es, en principio el área de Servicios Sociales Municipales, preocupados por el elevado número de casos absentistas, los que comienzan a convocar mensualmente las mesas de trabajo, con el objetivo de aunar esfuerzos, evitar duplicidades y establecer criterios comunes en las diferente actuaciones entre todos los implicados en la problemática del absentismo escolar. Más tarde, y cómo así lo recoge en el Plan Integral, una vez nombrado el Coordinador del Equipo Técnico de Absentismo, las convocatorias de reunión se realizan desde el EOE.

La **metodología de trabajo** ha venido marcada por el protocolo de actuación establecido desde la Comisión Provincial de Absentismo Escolar. Desde el curso escolar 2003/2004 hasta la fecha, las reuniones de trabajo de los ETAEs se realizan de forma mensual, con la participación activa y la coordinación de los representantes de cada uno de los centros escolares de la localidad, de los Servicios Sociales Comunitarios, la policía local y de todas las entidades locales que trabajan en materia de absentismo escolar ( AVAS...). Como novedad, señalar que se ha establecido coordinación con el Área Sanitaria en Puente Genil, por lo que viene participando como miembro activo de los ETAEs, la Trabajadora Social de los Centros de Salud I y II.

Y en cuánto a impacto alcanzado, reseñar que en el pasado curso escolar se han llegado a realizar actuaciones sobre 78 casos, 44 de Infantil y Primaria y 34 de Secundaria.

- INDICADORES CULITATIVOS – CUANTITATIVOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIRLOS:
  - A. Nº de Reuniones de ETAEs
  - B. Nº de casos atendidos
  - C. Nº de casos resueltos
  - D. Actas de reuniones mantenidas
  
- IMPACTO PRODUCIDO:
  - Se ha conseguido establecer una línea de trabajo y coordinación entre los distintos agentes implicados en el absentismo, pues la comunicación mensual lo está ofreciendo.





- Las reuniones mensuales permiten agilizar y priorizar actuaciones con casos concretos y establecer estrategias de intervención con cada uno de ellos.
- Se han conseguido establecer criterios comunes para la elaboración de los informes de absentismo así como para el traslado de expedientes.
- Y el más importante, se está consiguiendo reducir el absentismo de forma significativa en aquellas zonas y centros escolares dónde el índice era muy elevado, aunque los resultados se están evidenciando a largo plazo. Todo ello gracias a las intervenciones coordinadas y al tipo de actuaciones desarrolladas, que está requiriendo un mayor esfuerzo al tratarse de un colectivo que necesita un apoyo constante.

## B. IMPLICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y POLÍCIA LOCAL EN LA DETENCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE CASOS

Una vez derivados desde el ETAE los casos de absentismo, la intervención se desarrolla íntegramente en el entorno socio-familiar del alumno y su gestión se lleva a cabo desde los servicios sociales comunitarios de la localidad. Las vías de canalización de los casos son los ETAEs, las Unidades de Trabajo Social, los distintos Programas de Servicios Sociales y la Policía Local.

Los **pasos** que se siguen en la **intervención** son:

1. Indagación en el SIUSS (Sistema de Información Usuarios de Servicios Sociales) para conocer si la familia ha sido objeto de intervención en algún momento.
2. Primer contacto con la familia a través de visita domiciliaria (Trabajadora Social, Educadora Social y/o Mediador sociocultural) o entrevista en el centro de servicios sociales, a fin de averiguar cuáles son las circunstancias que dificultan la asistencia a la educación obligatoria. Así mismo, se realiza labor de concienciación, a través de la cual quedará patente la importancia de la escolarización continuada del menor e indicándoles cuáles son los deberes legales que al respecto le corresponden, informándoles explícitamente de las consecuencias legales y penales de su incumplimiento en la responsabilidad como padres.
3. Tras este primer contacto, se permite un plazo de tiempo para la reintegración del menor al colegio. El seguimiento de los alumnos se lleva a cabo mediante las reuniones de ETAEs, visitas a domicilio, llamadas telefónicas a los centros escolares.
4. **Derivación de los alumnos-as absentistas** hacia los diferentes proyectos y actividades de Servicios Sociales Comunitarios dirigidos a la Prevención del Absentismo Escolar:
  - Talleres para Adolescentes
  - Aula Matinal
  - Escuela de Padres y Madres
  - Programa de Acompañamiento Escolar En el Cole te Veo (desarrollado en CEIP Ramiro de Maeztu y Servicios Sociales)
5. Aquellos casos en los que hayan fracasado las medidas habituales del programa, **se valorará en el EQUIPO TÉCNICO DE ABSENTISMO ESCOLAR si procede**, la derivación a los Servicios Sociales Especializados y/o a la Comisión Municipal y Comisión Provincial de Absentismo escolar.



6. Los casos en los que concurren circunstancias o factores propicios de una situación de riesgo grave para el menor se derivaran al Equipo de Tratamiento Familiar de los SS.SS. Comunitarios.
7. Se remitirá información de la intervención social al Centro Educativo responsable.
8. El/la trabajador/a social de cada UTS y la educadora del programa de Intervención en el medio familiar, establecerán contactos con los centros escolares para realizar seguimiento de los **menores absentistas en los que se hayan detectado factores sociofamiliares y en los que se haya valorado la intervención desde los SS.SS.**

Los **principales objetivos** del programa son:

1. Facilitar la escolarización y asistencia de todos los menores proporcionándoles los medios y recursos necesarios para ello.

**Medidas:**

- Movilización de los recursos necesarios para la adecuada escolarización (becas de comedor, libros, transporte escolar.....)
  - Orientación a la familia y a los menores hacia los recursos más idóneos existentes en la Comunidad (actividades de prevención, Programa de Garantía Social, Escuela Taller, actividades socioculturales y de formación).
2. Conseguir la escolarización temprana de los menores de 6 años, para que tanto ellos como sus padres adquieran los hábitos escolares antes de la escolarización obligatoria.

**Medidas:**

- Información a los padres acerca de la obtención de plazas de Guardería y Educación Infantil.
  - Contacto con familias que tengan hijos menores de 6 años para ofrecerles este recurso.
  - Apoyo a la tramitación de la documentación necesaria.
3. Sensibilizar a nivel social e institucionalizar sobre el problema del absentismo y acerca de las necesidades de colaboración para detectar y solucionar los casos.

**Medidas:**

- Reuniones regulares de coordinación con los Centros docentes y profesionales implicados para tratar casos concretos.
- Utilización de los protocolos de actuación y derivación de todos los organismos implicados.



4. Concienciar a los padres sobre la importancia y beneficio que tiene la educación en el desarrollo integral de la personalidad del menor; informándoles de las consecuencias legales en las que pueden incurrir el absentismo reiterado.

**Medidas:**

- A través de entrevistas con los padres en el domicilio de los menores.
  - A través de entrevistas con los padres en el Centro de SS.SS.
5. Incentivar a los menores para que asistan regularmente a clase.

**Medidas:**

- Derivación hacia Proyectos y actividades socio-educativos dirigidos a este perfil de chavales, en horario no lectivo, condicionando su participación en las mismas a la asistencia regular a clase.

**La Policía Local.** Juega un papel clave, como testigo privilegiado de la vida de la ciudad, de manera totalmente coordinada:

- Presta su apoyo a partir de los casos que detecten en ejercicio de sus funciones.
  - Recorren en horario lectivo los lugares frecuentados por alumnos-as absentistas, procediendo a su identificación, y acompañamiento de nuevo al centro escolar e informan a los Servicios Sociales y a los centros escolares, para lo que emiten la correspondiente diligencia de informe por alumno-a.
  - Apoyan la intervención de los profesionales de los ETAEs, de los Servicios Sociales Comunitarios con visitas a domicilio en casos concretos y reincidentes.
  - Participan como miembros activos en las reuniones de ETAEs.
- **INDICADORES CUALITATIVOS - CUANTITATIVOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIRLOS:**
    - Nº de casos atendidos.
    - Nº de casos resueltos
    - Nº tipos actuaciones que se ofrecen.
    - Nº de actuaciones que se realizan.
    - Nº de Reuniones de ETAEs
    - Porcentaje de implicación de los beneficiarios.
    - Porcentaje de motivación de los beneficiarios.
    - Grado de coordinación con las Unidades de Trabajo Social, ETAEs, Policía Local y/o otras entidades.
    - Porcentaje de aplicabilidad práctica.



- IMPACTO PRODUCIDO:
  1. Se ha conseguido establecer una línea de trabajo y coordinación entre los distintos agentes implicados en el absentismo, pues la comunicación mensual lo está ofreciendo.
  2. Las reuniones mensuales permiten agilizar y priorizar actuaciones con casos concretos y establecer estrategias de intervención con cada uno de ellos.
  3. Se han conseguido establecer criterios comunes para la elaboración de los informes de absentismo así como para el traslado de expedientes.

### C. DINAMIZACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO

En el año 2000 se creó en Puente Genil, la Comisión Local de Absentismo Escolar como una subcomisión del Consejo Escolar Municipal, la cual fue actualizada con fecha de 28 de octubre de 2008. Desde ese momento, se ha conseguido dinamizar este órgano y dotarle de las funciones que le corresponde según establece la *ORDEN de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar*.

La Comisión Local se reúne una vez al trimestre, siendo muy alta la participación e implicación de los centros escolares y de las diferentes asociaciones de madres y padres.

En general, se está consiguiendo establecer un protocolo común de actuación y de derivación de los expedientes a nivel municipal, atender a las diferentes iniciativas propuestas por sus integrantes y trasladarlas a los órganos competentes, existiendo una valoración favorable en cuanto al grado de satisfacción de los resultados que se vienen alcanzando.

Los datos que se presentan en la siguiente tabla, son datos medidos por los Servicios Sociales sobre aquellos casos en los que se han realizado diferentes actuaciones de normalización escolar cuando han sido derivados desde los ETAEs por falta de respuesta favorable. Se aprecia cómo, en relación al curso anterior, en este curso 2013-14 se ha intervenido sobre un mayor número de casos, y que también es mayor el número de casos que se han conseguido regularizar.

CURSO	CASOS PRIMARIA ATENDIDOS	REGULARIZADOS PRIMARIA	CASOS SECUNDARIA ATENDIDOS	REGULARIZADOS SECUNDARIA	CASOS DERIVADOS COMISIÓN PROVINCIAL	TOTAL ATENDIDOS
2006/07	69	39	79	21	0	148
2007/08	60	76	26	33	10	126



2008/09	47	31	58	28	12	105
2009/10	42	42	41	41	10	73
2010/11	30	30	42	42	4	72
2011/12	31	19	41	17	3	72
2012/13	28	19	35	25	11	63
2013/14	44	37	34	31	15	78

En este sentido es, por lo que seguimos considerando de importancia y muy necesaria la coordinación entre los distintos profesionales que intervenimos en el ámbito de las familias con menores absentistas y con menores inmigrantes. Se hace, por tanto, preciso continuar invirtiendo más esfuerzos en la prevención del absentismo en estas edades, sobre todo, en determinadas zonas de la localidad donde el absentismo continúa aún siendo latente.

#### D. PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR

Este proyecto inicialmente está dirigido a alumnos que cursan 5º y 6º de Primaria, con el objeto de permitir el acompañamiento y la motivación de estos alumnos hasta su reincorporación en la Educación Secundaria. Y se encuentra totalmente subvencionado por la Delegación Provincial de Educación.

Durante el curso 2009/2010 se pusieron en marcha actuaciones socio-educativas con menores absentistas, con menores inmigrantes y con sus familias de tres centros escolares de primaria. En total vienen participando entre 30 y 35 alumnos y sus familias.

En general, la implementación y desarrollo del proyecto ha tenido una buena aceptación tanto por parte de los centros escolares, en concreto el CEIP Ramiro de Maeztu, por haber sido este centro el principal lugar de desarrollo de la experiencia, como también por las familias y por los alumnos de este centro escolar. Aunque cabe destacar que también han participado, alumnado inmigrante de otros dos centros de Primaria CEIP Agustín Rodríguez y del CEIP Anzur.

Este proyecto de Acompañamiento Escolar “En el cole te veo” se viene desarrollando desde el curso 2009-2010, teniendo en cuenta que los centros escolares dónde se intervienen presentan los siguientes criterios:

- Tienen un alumnado procedente de una de las principales barriadas con necesidad de transformación social de Puente Genil, en la cual se desarrollan otras actuaciones coordinadas desde el ámbito local sobre aquellas áreas más afectadas de salud, vivienda, empleo, etc... Sobre este alumnado se analizó la necesidad de incidir desde el **ámbito de la prevención del absentismo** por el perfil e indicadores de riesgo existente en estos menores y sus familias.



- Aunque la **tasa de alumnado inmigrante** en el curso escolar 2013-2014 ha decrecido en relación al curso pasado, se sitúa en torno al **5 % de 156 alumnos-as que tiene el centro**, en relación al 7,1 % del curso pasado, se mantienen las importantes dificultades sociales y educativas que este tipo de alumnado y sus familias presentan.
- No dispone el centro escolar de Programa propio de Acompañamiento escolar como actividad extraescolar.
- Se cuenta con Informe Valorativo favorable de las actividades desarrolladas, emitido por el Consejo Escolar del CEIP Ramiro de Maeztu, y es un proyecto que continúan demandando.

Como ya se ha hecho en cursos anteriores, desde los diferentes programas y prestaciones de Servicios Sociales también se ha intervenido con familias y alumnos con el perfil descrito, de los centros Anzur, Agustín Rodríguez y A. Bojollo, a las que se les ha ofertado la actividad por la demanda que se está recibiendo, dada la situación de crisis que estamos viviendo.

En concreto, el CEIP Anzur cuenta actualmente con una tasa altísima de alumnado inmigrante que supone un **28 % del total** de alumnos matriculados, un 6 % más respecto al año anterior. Para estos alumnos-as se ha visto conveniente crear otro grupo que ha sido atendido en un aula taller preparada para la actividad, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios, puesto que geográficamente sus domicilios de residencia se encuentran más cercanos al Centro de Servicios Sociales que del CEIP Ramiro de Maeztu.

Mediante este proyecto se ha realizado un seguimiento del alumnado en riesgo de ser absentista y se ha vinculado a las familias de estos menores a la escuela y a su proceso educativo. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Atender a alumnado fuera del horario lectivo, organizando actividades de apoyo escolar en el CEIP Ramiro de Maeztu y Aula Taller del Centro de Servicios Sociales
- Realizar intervenciones socioeducativas y de mediación intercultural al objeto de asegurar la integración escolar y efectiva del alumnado inmigrante y sus familias.
- Velar por el control y seguimiento de la escolaridad obligatoria de los casos que así lo han precisado, poniendo en marcha desde los Servicios Sociales Comunitarios las intervenciones sociofamiliares y actuaciones de mediación familia-escuela necesarias, al objeto reforzar su asistencia y su motivación evitando el fracaso escolar y el abandono temprano de la escolaridad.
- Colaborar con los centros docentes de la localidad de Puente Genil en la prevención del absentismo escolar y en el seguimiento del alumnado.
- Establecer cauces de coordinación y de colaboración con otras instituciones y organismos que igualmente han desarrollado iniciativas en materia de absentismo escolar (AVAS).
- Partiendo de la definición que realiza la CEAPA sobre las **competencias** “son aquellos conocimientos y habilidades que nos dotan de la cultura común imprescindible, que debe adquirir un ciudadano, y el alumnado en su etapa escolar, para resolver tareas de la vida real que le hagan más culto, libre y responsable”. Es por lo que, además de las actividades de acompañamiento escolar, se ha valorado como forma positiva y preventiva, ofertar a los alumnos-as que han asistido durante el curso, **actividades alternativas a la finalización del curso escolar**. De tal manera que, se han programado desde Servicios Sociales, actividades



dirigidas a **desarrollar competencias en los aprendizajes de la vida**, dirigidas a los alumnos-as que durante el curso han venido participando de manera activa.

- INDICADORES CUALITATIVOS- CUANTITATIVOS
  - Grado de coordinación con los equipos educativos
  - Grado de coordinación con las Unidades de Trabajo Social
  - Nº niños /niñas beneficiarios-as
  - Grado de implicación de los beneficiarios
  - Grado de motivación de los beneficiarios
  - Fichas para el seguimiento de los casos
  
- **IMPACTO LOGRADO:** Esta actuación ha servido para:
  - Incrementar el índice de concienciación y sensibilización de las familias en relación a su acercamiento a los centros escolares y los tutores-as.
  - Mejorar las calificaciones y el comportamiento, de la mayoría de los niños /as con los que hemos trabajado.
  - Detectar casos en los que los hábitos de vida saludables eran escasos o nulos.
  - Potenciar el rendimiento académico, a través del refuerzo positivo.
  - Fomentar el respeto, amistad, tolerancia...entre el grupo de iguales.
  - Enseñar pautas de comportamiento.
  - Realizar reuniones diarias con los padres/ madres para mejorar los hábitos de estudio, con sus hijos/ as.

## 5.7. Relas

La **Red Local de Acción en Salud** es un proyecto de la Junta de Andalucía con la finalidad de diseñar una estrategia para el trabajo local de acción en salud fundamentándose en tres ejes: el trabajo intersectorial, la participación ciudadana y el liderazgo del Ayuntamiento.

Para desarrollar este proyecto, el 25 de julio de 2014, la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Ayuntamiento





de Puente Genil firmaron un convenio donde se acordó la elaboración de un Plan Local de Salud a fin de realizar acciones de prevención, protección y promoción de la salud en el ámbito local.

• DESCRIPCIÓN RESUMEN DEL PROYECTO:

El proyecto original ha consistido en la realización de las dos primeras fases del Plan Local de Salud en Puente Genil (siguiendo las indicaciones del documento “Los planes locales de salud. Guía Rápida” de la Junta de Andalucía”):



- Firma del Acuerdo de Colaboración, información y difusión.
- Designación de referentes municipales para la gestión y coordinación.
- Taller de formación Acción Local en Salud
- Recepción del informe de salud
- Creación del Grupo Motor compuesto por los sectores: Ayuntamiento (Servicios Sociales, Policía Local, Igualdad, Deportes y Juventud), Educación, Salud (Centros de Salud y HARE) y Tejido Asociativo (AVAS, DISGENIL, EL PUENTE TDAH, ADISURC, AFASUR GENIL)
- Análisis de la situación: Realización de Encuestas a la población de Puente Genil que permita detectar cuáles son las necesidades de la ciudadanía en relación a la salud en general de la localidad.
- Encuentros periódicos del Grupo Promotor para la elaboración del perfil municipal.
- Participación en las Jornadas Formativas para técnicos RELAS
- Difusión del proyecto: a través de página web, medios de comunicación, publicaciones impresas, material de publicidad...
- Ejecución de una Jornada (Puente Genil por la Salud) donde se hizo balance de todo lo recorrido y producido a lo largo del periodo de ejecución del proyecto.







## 5.8. Convenio de Colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Puente Genil para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la Comunidad

El 25 marzo de 1.999 se firma la adhesión al convenio de colaboración entre el Ministerio de Interior, la F.E.M.P. y el Ayuntamiento de Puente Genil. Es, desde esa fecha que el Ayuntamiento de Puente Genil, y concretamente los Servicios Sociales, los que asumen el papel de coordinador del programa y gestiona las distintas plazas con el Servicio de Gestión de Penas de la Delegación Territorial.

Se han definido unas plazas concretas a ocupar en las diferentes delegaciones municipales, de estas plazas se va informando periódicamente al Servicio de Gestión de Penas de Córdoba, a fin que desde este Servicio pueda ir remitiendo los diferentes planes de trabajo. Estas son:

- DEFINICIÓN PLAZAS OFERTADAS AL SERVICIO DE GESTIÓN DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS

### JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

2 PLAZAS

- Tipo de actividad: Vigilancia de Parques/ Mantenimiento de Calzadas
- Jornada: Mañanas de 7:30 h. a 14:00 h: **1 PLAZA**
- Jornada: Tardes de 16:00 h. a 20:00 h: **1 PLAZA** (para vigilancia de parques)
- Nivel de Estudios requerido: Ninguno.

### POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

5 PLAZAS

- Tipo de Actividad: Mantenimiento General de instalaciones/ control de usuarios
- Jornada: **Preferiblemente de Mañana** de 7:00 h. a 14:00 h : **4 PLAZAS**
- Jornada: **De forma excepcional** de tarde en horario de 16h. a 20 h: **1 PLAZA**
- Nivel de Estudios requerido: Ninguno

### PARQUES Y JARDINES/ LIMPIEZA VIARIA

6 PLAZAS

- Tipo de actividad: Limpieza de zonas verdes, parques, maceteros, etc. Limpieza viaria en general.
- Jornada: Mañanas de 7:30 h. a 14:00 h: **4 PLAZAS**
- Jornada: Tardes (en los meses de otoño e invierno) de 15:00 h. a 19:00 h: **2 PLAZAS.**



- Nivel de Estudios requerido: Ninguno.

## BIBLIOTECA MUNICIPAL

### 2 PLAZAS

- Tipo de actividad: Control de Usuarios
- Jornada: Mañanas de 10:00 h. a 14:00 h: **1 PLAZA**
- Jornada: Tardes de 17:00 h. a 21:00 h: **1 PLAZA**
- Nivel de Estudios requerido: Estudios Primarios.

- PROCEDIMIENTO:

Una vez que se recepciona la documentación, los Servicios Sociales recogen los documentos del propio penado, previa cita concertada, se gestiona con los distintos servicios municipales las tareas a desempeñar en cada plan de trabajo y el mismo día de inicio del plan se comunica vía fax que el penado inicia el trabajo. Desde cada servicio municipal se hace el seguimiento diario, tareas a realizar cada día y recogida de firma una vez que termina la jornada. Una vez que finaliza las jornadas de trabajo impuestas, nuevamente desde Servicios Sociales se recoge el registro de presentaciones, se comprueba que todo está correcto y se envía la documentación de finalización al Servicio de Gestión de Penas. Igualmente, las diferentes incidencias que pudieran surgir a lo largo de cada plan de ejecución, requiere la elaboración de un informe que elabora la técnica de servicios Sociales y envía al Servicio de Gestión de Penas.

Se realizan dos tipos de seguimiento, uno al principio y otro al final denominado ordinario y otro de tipo extraordinario si algún incidente sucede en el cumplimiento de la pena impuesta.

Los tipos de incidencias son:

- Abandono e incumplimiento.
- Escaso rendimiento.
- Incumplimiento reiterado y manifiesto de las instrucciones del tutor.
- Alteración de las normas de trabajo y entre compañeros.
- En el último año, podemos hablar de los siguientes datos:
  - 31 Personas.
  - Horario de 9 a 14 horas (5 horas día)
  - De lunes a viernes.
  - Se han realizado 4.572 Jornadas.
  - 18288 horas.



## 5.9. Programa de mayores

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, este programa se ha vertebrado en función de la definición de envejecimiento activo de la Organización Mundial de la Salud, es decir, como el “proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”.

El programa se gestó, diseñó y ejecutó con el consenso y las aportaciones realizadas por la Mesa Local del Mayor y la Concejalía de los Mayores. Ha sido pues un programa eminentemente PARTICIPATIVO.

Los **objetivos** del programa han sido:

### General:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Puente Genil en base a los principios del envejecimiento activo (participación, seguridad, salud y aprendizaje a lo largo de toda la vida), fomentando la autonomía personal y evitando la dependencia.

### Específicos:

- Potenciar y mejorar la participación social de las personas mayores y consolidar los órganos de representación y participación existentes.
- Impulsar medidas de prevención y de promoción de la salud, fomentando el autocuidado y la prevención de la dependencia.
- Impulsar el acceso de los mayores a los bienes culturales y a las nuevas tecnologías.

Las **actividades implementadas** desde la Delegación de Servicios Sociales y Mayores en 2015, han sido:

ACTIVIDAD	Nº PARTIC.
<p><b>Seis reuniones de la Mesa Local de los Mayores</b></p> <p>Las reuniones mantenidas con la Mesa Local de los Mayores han estado motivadas principalmente por los distintos socioculturales realizados. Han sido cinco las reuniones mantenidas con las personas mayores a lo largo de 2015.</p>	540
<p><b>Cinco viajes Socioculturales y 2 visitas culturales</b></p> <p>Constituye una de las actividades más demandadas por los mayores. Se trata de visitas de un día a localidades cercanas donde al posibilitar que los mayores conozcan el patrimonio cultural se fomenta la convivencia entre los participantes y se combate la soledad.</p> <p>Los viajes realizados han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 10 de marzo a Santaella</li> </ul>	515



<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 28 de abril a Iznájar</li> <li>- El 30 de junio a El Rocío y Matalascañas</li> <li>- El 24 de septiembre a Ronda</li> <li>- El 10 de diciembre a Montilla</li> </ul> <p>Las visitas culturales han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 3 de febrero a Fuente Álamo</li> <li>- El 24 de marzo a la Parroquia “Ntra. Sra. de la Purificación”</li> </ul>	
<p><b>Cursos: Principales herramientas de comunicación a través de Internet</b></p> <p>A iniciativa de la Delegación de Servicios Sociales, Salud y Mayores y ofertado e impartido por Andalucía Compromiso Digital de la Junta de Iniciativa se han realizado dos cursos de 20 horas cada uno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uno del 10 al 17 de febrero</li> <li>- Y otro del 10 al 19 de noviembre</li> </ul>	24
<p><b>Por un Millón de Pasos</b></p> <p>Tercera edición en Puente Genil de la actividad de la Junta de Andalucía “Por un Millón de Pasos”. Esta actividad ha consistido en superar el reto de conseguir andar un millón de pasos entre todos los participantes en un mes, fomentando así el ejercicio físico y las relaciones interpersonales.</p> <p>La actividad se inició el 18 de febrero y finalizó el 11 de marzo recorriendo entre los 79 participantes 1.324.000 pasos.</p> <p>La iniciativa ha sido posible gracias a la colaboración del Área Municipal de Deportes que la ha monitorizado.</p>	79
<p><b>Jornadas de los Mayores</b></p> <p>Realizadas los días 1 y 2 de octubre, durante las mismas los mayores han disfrutado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un Encuentro de mayores: actividad convivencial y de disfrute interpersonal para celebrar el Día Internacional de las personas mayores.</li> <li>- Un homenaje a dos mayores de Puente Genil y el concierto “Canciones de Película” a cargo de la Coral “Miguel Gant”.</li> </ul>	550
<p><b>Club de Lectura</b></p> <p>A demanda de un grupo de mayores de la Mesa Local se impulsó esta iniciativa sumándonos a los clubes ya existentes del Circuito Andaluz de las Letras de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.</p> <p>Son los propios mayores quienes deciden los libros a leer y comentar y</p>	15



quienes se auto-organizan con el apoyo de los Servicios Sociales y la Biblioteca Municipal.	
<p><b>Revista Solera</b></p> <p>En 2015 se editó el número 24 de la Revista Solera, revista escrita por y para personas mayores, que éste número tuvo los siguientes artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Patrimonio Industrial de la Villa</li> <li>- El poeta pontanés Juan Rejano y el Genil</li> <li>- La triada trigo, aceite y vino</li> <li>- Historia de un hombre mayor que me pidió un consejo</li> <li>- Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega y Armijo</li> <li>- Puente Genil y río de cante</li> <li>- Repasando la historia del nacimiento de la Cultura</li> <li>- Recordando a Julio Cámara Romero</li> <li>- Apellido Acedo</li> <li>- El contrato del matrimonio</li> </ul>	500
<p><b>Jornada “Por la Seguridad de Nuestros Mayores”</b></p> <p>Para el desarrollo de esta jornada, desarrollada el 17 de febrero sobre seguridad antes los delitos y seguridad vial, se colaboró con la Policía Local.</p> <p>Fueron dos las conferencias impartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cómo evitar los robos y los timos</li> <li>- Seguridad vial para nuestros mayores</li> </ul>	200

Otras Delegaciones Municipales y entidades públicas y privadas han realizado actividades dirigidas a los Mayores, destacamos algunas como:

- Gimnasia de Mantenimiento para Personas Mayores, (Delegación de Deportes).
- Bonificación del Transporte Urbano (Gestionado en la Casa Ciudadana y financiado por la Delegación de Servicios Sociales).
- Apoyo logístico y de personal a la Semana de los Mayores (Delegación de Cultura).
- Fomento de la participación de los mayores en los Festejos Municipales (Delegación de Festejos).

Fecha de realización: de enero a diciembre

Participación: 2423



### 5.9.1. Bonificación del transporte público

PPESUPUESTO: 30.040,48 Euros

M17		fx					
	A	B	C	D	E	F	G
1	MES	VERDE	ORO	VERDE ALDEAS	ORO ALDEAS	TOTAL	TOTAL €
2	Enero	1.600	628	194		2.443	1.679,95
3	Febrero	1.637	667	162		2.486	1.720,90
4	Marzo	1.892	808	83		2.811	1.971
5	Abril	1.876	765	209		2.866	1.978,85
6	Mayo	1.737	748	177		2.680	1.867,65
7	Junio	2.043	910	190		3.171	2.225,35
8	Julio	1.192	517	144		1.857	1.289,45
9	Agosto	1.667	806	177		2.661	1.882
10	Septiembre	2.061	932	200		3.212	2.254
11	Octubre	1.793	900	200		2.911	2.071,85
12	Noviembre	1920	909	197		3.039	2.143,60
13	Diciembre	890	699	212		1.851	1.408,15
14	<b>TOTAL</b>						<b>22.492,75</b>
15							

### 5.10. Programa de Salud

La prevención y la promoción de la salud, se ha está impulsando en Puente Genil a través de dos líneas (una autonómica y otra nacional):

- Mediante el convenio firmado en 2014 con la Delegación de Salud para la elaboración de un Plan Local de Salud, enmarcado en el proyecto de la Junta de Andalucía "RELAS" (Red Local de Acción en Salud). Durante 2015, el Grupo Motor del Plan de Salud ha avanzado en:
  - La elaboración del Perfil de Salud de Puente Genil.
  - En la priorización de los problemas/necesidades que se van a abordar en la localidad.
  - En la creación de Grupos de Trabajo para que se propongan las acciones del Plan de Acción.
- Y la Adhesión a la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud. En septiembre de 2015, el Pleno Municipal acordó la adhesión a dicha Estrategia asumiendo dos acciones clave:



- 
- a. La constitución de una mesa de coordinación intersectorial en el municipio.
  - b. Facilitar información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

**Destinatarios: toda la población**

**Fecha realización: 2015**



## 6.- RECURSOS

### 6.1. Equipamientos, localización y horarios

#### Centro de Servicios Sociales Municipales

C/ Antonio Sánchez Cuenca, 6

Tlfnº: 957 60 92 72

Fax: 957 60 92 93

Horario de apertura y cierre del centro: De lunes a viernes de 7:30 a 15:00 horas.

Horario de atención al público: De lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas y viernes de 10:00 a 13:00 horas

#### Unidad de Programas Sociales

C/ Concejal Rodríguez Chía s/n

Tlfnº: 957 60 92 72

Fax: 957 60 92 93

Horario de atención al público: va a depender de la actividad llevada a cabo.

#### Centro Auxiliar de Servicios Sociales Barriada Poeta Juan Rejano

C/ El Genil y los Olivos, s/n

Tlfnº: 957 60 92 72

Fax: 957 60 92 93

Horario de atención al público: va a depender de la actividad llevada a cabo.

### 6.2. Recursos humanos

El personal dedicado al desarrollo de las competencias adscritas al **Servicio de Intervención de los Servicios Sociales**. Se diferencia entre puestos de plantilla y de programas.

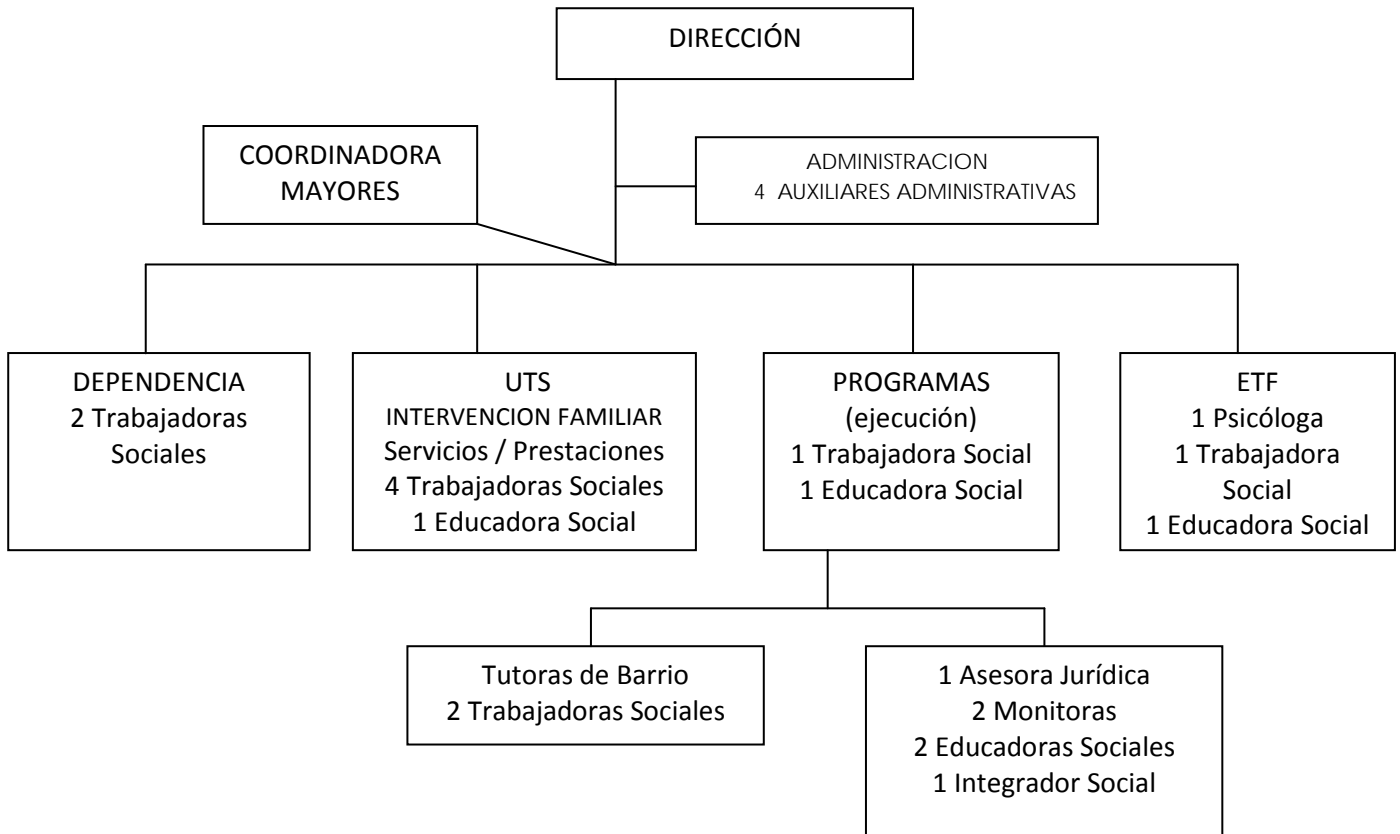
- Los **puestos de plantilla** son los referidos a: personal laboral fijo, desarrollan el Plan Concertado
- Los **puestos de programas** son aquellos desempeñados por el personal contratado en el marco de convenio y/o subvenciones con otras administraciones. Se incluyen el personal del, ETF, Dependencia, Programa de Intervención en Zonas con Necesidad de Transformación Social, Programa de Atención a la Población Inmigrante, Plan integral de la comunidad gitana y ciudades ante las drogas.





Durante el ejercicio 2015 se ha contado con el siguiente personal.

### Organigrama



Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes del Servicio de los Servicios Sociales.



### 6.3. Recursos económicos

2015E				
<b>Coste Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales</b>				
<b>CAPÍTULO I</b>			<b>392.740,74</b>	
<b>CAPÍTULO II</b>				
AUXILIARES SAD MUNICIPAL			362.109,13	
AUXILIARES SAD DEPENDENCIA			1.480.950,90	
<b>CAPÍTULO II (ayuda a Domicilio)</b>			<b>1.843.060,03</b>	
<b>CAPÍTULO III (Gastos corrientes)</b>				
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO			225,00	
GASTOS CORRIENTES			46.649,02	
<b>CAPÍTULO II (Gastos corrientes)</b>			<b>46.874,02</b>	
<b>CAPÍTULO IV (TRANSFERENCIAS)</b>				
TRANSFERENCIAS	Prestaciones Complementarias	A.E.S.	203.192,00	
		A.E.M.	13.057,00	
		A.E.F.	32.100,00	
		Total Prestaciones complementarias (Capítulo IV)	20.523,22	
	Cooperación Social	Disgenil	268.872,22	
		ADISURC	6.000,00	
		AFASUR	1.200,00	
		Convenios con Sociales	5.040,00	
		Subvenciones Municipales	12.240,00	
	Total Cooperación Social		14.545,00	
	<b>TOTAL CAPIULO IV TRANFERENCIAS CORRIENTES CORRIENTE</b>			<b>295.657,22</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.578.332,01</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes del Servicio de los Servicios Sociales.

